

ACTA 36/SO/INFO/01-12-21

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** -----

A las **11 horas con 35 minutos del 1 de diciembre de 2021**, dio inicio la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la Sesión, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto. -----

En tal virtud, el Secretario Técnico de este Instituto, procedió a pasar lista de a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno**. ----
4. Presentación de los Lineamientos para la Investigación de Quejas y Denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----



5. Presentación de los Lineamientos en materia del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2021 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **un** proyecto de resolución en cumplimiento a un Juicio de Amparo: -----

**Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0768/2021. -----

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **un** proyecto de resolución en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad: -----

**Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez**

9.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1341/2021. -----

10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **tres** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

**Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García**



10.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0122/2021**. -----

**Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

10.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0119/2021**. -----

10.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0129/2021**. -----

11. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ochenta y tres** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

**Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez**

11.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1690/2021**. -----

11.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1785/2021**. -----

11.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1805/2021**. -----

11.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1810/2021**.

11.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2020/2021 y INFOCDMX.RR.IP.2021/2021 Acumulados**. -----

11.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1865/2021**. -----



11.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1905/2021**. -----

11.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1980/2021**. -----

11.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2005/2021**. -

11.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2015/2021**. -----

11.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2310/2021**. -----

11.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2035/2021**. ---

11.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2115/2021**. ---

11.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2055/2021**. -----

11.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2420/2021**. -----

#### **Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez**

11.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1486/2021**. -----

11.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1761/2021**. -----



11.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1911/2021**. -----

11.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1776/2021**. -----

11.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1816/2021**. -----

11.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1951/2021**. -----

11.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2181/2021**. -----

11.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1991/2021**. -----

11.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2011/2021**. -----

11.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Órgano Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2041/2021**.

11.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2081/2021**.

11.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2146/2021**. ----

11.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2236/2021**. -----

11.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.M.001/2021**. -----



**Comisionado Ciudadano Aristides Rodrigo Guerrero García**

**11.30.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1642/2021.** -----

**11.31.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1657/2021.** -----

**11.32.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1672/2021.** -----

**11.33.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2022/2021.** -----

**11.34.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1677/2021.** -----

**11.35.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1827/2021.** -----

**11.36.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1852/2021.** -----

**11.37.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX/RR.IP.1857/2021.** -----

**11.38.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1922/2021.** -----

**11.39.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1952/2021.** -----



11.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2027/2021**. ----

11.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2047/2021**. -----

11.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2312/2021**. -----

11.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2352/2021**. -----

#### **Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

11.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1778/2021**. -----

11.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1808/2021**. -----

11.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2103/2021**. -----

11.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1793/2021**. -----

11.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1788/2021**. -----

11.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1823/2021**. -----

11.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1878/2021**. -----

11.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1853/2021**. -----



11.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1898/2021. -----

11.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1873/2021. -----

11.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1928/2021. -----

11.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1883/2021. -----

11.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1893/2021. -----

11.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1918/2021. -----

11.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1923/2021. -----

11.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1933/2021. -----

11.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1938/2021. -

11.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1958/2021. -----

11.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1963/2021. -----



11.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1983/2021**. -----

11.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1993/2021**. -----

**Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

11.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1644/2021**. -----

11.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1669/2021**. -----

11.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1679/2021**. -----

11.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1729/2021**. -----

11.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1744/2021**. -----

11.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1754/2021**. -----

11.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1774/2021**. -----

11.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1784/2021**. -----

11.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1804/2021**. -----



**11.74.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1944/2021**. -----

**11.75.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1814/2021**. -----

**11.76.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1889/2021**. -----

**11.77.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1919/2021**. -----

**11.78.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Órgano Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1924/2021**. -----

**11.79.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2064/2021**. -----

**11.80.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2084/2021**. -----

**11.81.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2089/2021**. -----

**11.82.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2139/2021**. -----

**11.83.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2324/2021**. -----

**12.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **tres** proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia: -----



**Comisionado Ciudadano Aristides Rodrigo Guerrero García**

12.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Iztapalapa, con expediente número **INFOCDMX.DLT.097/2021**. -----

12.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0117/2021**. -----

**Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

12.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.093/2021**. -----

13. Asuntos Generales. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que tomara la votación correspondiente respecto del orden del día. -----

**POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES POR PARTE DE LAS COMISIONADAS CIUDADANAS Y LOS COMISIONADOS CIUDADANOS.** -----

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez sometió a consideración de las Comisionadas Ciudadanas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de Acta de la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria**, celebrada el **veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno**, solicitando al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente. -----

**POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** -----

4. Posteriormente el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó de nueva cuenta al Secretario Técnico, que procediera con el desahogo del **cuarto** Punto del Orden del Día. -----



El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *“Presentación de los Lineamientos para la Investigación de Quejas y Denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”*. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

**El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:** *“... me gustaría manifestarme al respecto y con motivo de la reforma al Reglamento Interior de este Instituto en el que se dotó al Órgano Interno de Control emitir normativa aplicable a su competencia e informar a ello a este Pleno. Es que se nos presentan justamente estos instrumentos normativos los cuales tienen por objeto contar con una norma de carácter interno que defina y establezca los conceptos, criterios y plazos que deberá tomar en cuenta el Órgano Interno de Control para desarrollar con eficiencia, eficacia e imparcialidad sus atribuciones derivadas de procedimientos administrativos, así como de las quejas y denuncias presentadas en contra de las personas servidoras públicas de este Instituto. En ese sentido, los documentos jurídicos que se nos presentan establecen diversas disposiciones que nos permiten conocer sus alcances, objetivos, reglas y procedimientos, garantías y derechos, así como las sanciones que resultarían aplicables por incurrir en alguna falta administrativa de quienes integramos este órgano garante. Con ello vamos teniendo mecanismos y un marco más adecuado, eficaz, progresivo para combatir, prevenir y erradicar cualquier conducta contraria a derechos, principios y fines que persigue el Instituto, el cual requiere de personal profesional y capaz que contribuya a la implementación de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, con pleno respeto a los derechos humanos y a los principios normativos y éticos que rigen al servicio público. Pues como todas y todos lo sabemos, las personas servidoras públicas debemos observar en el desempeño de nuestros cargos o comisiones los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, ética, transparencia, integridad y vocación de servicio, con la finalidad de garantizar que en la actuación de todas las personas que laboran en este Instituto impere una conducta digna que corresponda a las necesidades de la sociedad y oriente el buen desempeño de nuestros encargos. Dicho lo anterior, aprovecho la oportunidad para reconocer el trabajo y compromiso del titular del Órgano Interno de Control de este Instituto por la emisión de estos documentos que en conjunto con el INFO en su totalidad refrendan su responsabilidad y compromiso de promover una cultura respeto a los derechos laborales mediante la prohibición de toda práctica discriminatoria de corrupción o violenta que pudiera mermar el espacio institucional creando un ambiente laboral sano y que promueva el crecimiento personal e institucional y así responder a las necesidades de las personas servidoras públicas de este Instituto y con ello de la ciudadanía en las materias que tutelamos...”*. -----



**El Comisionado Ciudadano Aristides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** *“... sumarme a la aprobación de estos Lineamientos para la investigación de quejas y denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control, pero además destacar los elementos que incorporan los mismos. En este caso felicito al titular del Órgano Interno de Control, a Aarón Romero porque incluyen estos lineamientos aspectos que considera la propia Ley General de Transparencia y que van muy en boga con esta semana y que tiene que ver con los ajustes razonables. El numeral 9, por señalar algún ejemplo, señala que cuando una persona pretenda presentar una queja o denuncia y desconozca el idioma español o no lo sepa leer, la autoridad resolutora del instituto podrá designar un traductor debiendo en estos casos asentar la declaración del absolvente en español, así como en lengua o dialecto del absolvente, para lo cual se deberá auxiliar de un traductor que dicha autoridad haya designado. Es decir, lo que está procurando, no procurando, más bien, lo que está realizando en estos lineamientos de manera muy atinada la Contraloría es dotar de elementos para lograr facilitar la implementación de los mismos para cualquier persona en situación de vulnerabilidad. Entonces, destaco este punto número nueve y que va vinculado justamente con el punto número cinco, los Lineamientos en materia de procedimiento de responsabilidad administrativa y en donde en el numeral 50 y en el 51 también se retoman estos dos aspectos. Entonces, creo que es importante cómo se logra permear en todas las áreas del Instituto el llevar acciones que logren disminuir la brecha de las personas en situación de vulnerabilidad. Entonces, no me queda más que reconocer al titular del Órgano Interno de Control, a Aarón Romero Espinosa por la implementación de estos lineamientos...”* -----

**La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente:** *“... comentar que quisiera participar pero hasta el siguiente porque precisamente en este Pleno se van a presentar dos lineamientos, nada más es una presentación formal de estos lineamientos, pero en realidad quiero hacer mención en referencia a ambos, entonces, me espero para participar en el siguiente punto...”* -----

Posteriormente, y al no haber ningún comentario más al respecto, el Secretario Técnico de este Instituto, señaló que se tenían por presentados los Lineamientos para la Investigación de Quejas y Denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----

5. Posteriormente el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó de nueva cuenta al Secretario Técnico, que procediera con el desahogo del quinto Punto del Orden del Día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *“Presentación de los Lineamientos en materia del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del Instituto de Transparencia, Acceso a la*



Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México". -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

**La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente:** "... yo quería hacer referencia a dos de los puntos del Orden del Día que eran prácticamente presentación, básicamente, presentación de lineamientos, uno con respecto a la investigación de quejas y denuncias que se presentan ante el Órgano Interno de Control de este Instituto y el otro con respecto a los Lineamientos en materia de procedimiento de responsabilidad administrativa también del INFO de la Ciudad de México. Aun cuando estos lineamientos solamente se presentaban sí quería un poco retomar lo que venía dentro de estos lineamientos y también con ello, por supuesto, destacar la labor que hizo el Órgano Interno de Control en conjunto, por supuesto, liderado por su titular Aarón Romero, pero esta labor conjunta que hicieron en el Órgano Interno de Control para poder elaborar estos lineamientos y resultan relevantes prácticamente, bueno, en particular por dos, por dos razones. La primera es que con ello el marco normativo interno en materia de responsabilidades administrativas ya se alinea con lo que está previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas que fue emitido en el 2016. También se establecen cuáles son los mínimos que se establecen en el marco del Sistema Nacional de Responsabilidades con lo cual, pues ya el Instituto, el INFO de la Ciudad de México cuenta en la materia con una normatividad que es vigente y que está homologada, cosa que por supuesto ha de celebrarse. El segundo punto es que con ellos se establecen procedimientos claros, ya se precisan cuáles son los tramos de actuación precisos respecto de las autoridades del Órgano Interno de Control que operan en cada fase del proceso tanto de investigación y del procedimiento de responsabilidades administrativas como tal. Y esto, pues básicamente garantiza la protección a los principios constitucionales para la obtención de una justicia que tiene que ser pronta, que tiene que ser expedita, completa, imparcial. Estos lineamientos propiamente dejan de lado nombres, rangos, puestos porque somos conscientes que las faltas se pueden suscitar y se pueden dar en cualquier nivel y hoy gracias a este tipo de lineamientos tenemos un marco normativo que es vigente y que va de conformidad con la protección de los derechos humanos. Así que el mensaje era este, decir que enhorabuena por la presentación de los lineamientos que nos dan certeza a las y a los capitalinos, al saber que dentro del Instituto no se va a aceptar ni va a hacer tolerada ningún tipo de falta que afecte a las leyes y a nuestro marco normativa en el país y en nuestra Ciudad y por supuesto mucho menos a alguna actividad que perjudique de alguna manera nuestras labores como institución...". -----

Posteriormente, y al no haber ningún comentario más al respecto, el Secretario Técnico de este Instituto, señaló que se tenían por presentados los Lineamientos en materia del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del Instituto de



Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **sexto** punto del orden del día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *“Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”*. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

**El Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** *“... Este convenio marco surge de la hermandad que existe entre México y Argentina y que se fortaleció y detonó a raíz de la firma del Convenio de Escazú. Recordemos que gracias justamente a esta alianza entre México y Argentina fue que pudo materializarse este acuerdo regional sobre acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, mejor conocido como Acuerdo Escazú y todo inició por un foro que se llevó a cabo con Michel Pierre y Jorge Atilio Franza de Argentina y donde hicimos un foro conjunto con el INFO Ciudad de México justamente para comentar y hacer referencia a este Acuerdo de Escazú. Derivado de ello es que empieza a surgir un vínculo justo con la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para de alguna manera empezar a implementar acciones conjuntas ya que nos une el Acuerdo de Escazú y la obligación que tenemos todas las autoridades de implementarlo a raíz de su ratificación, el Convenio marco nos va a servir principalmente para impulsar acciones en esta materia. Entonces, estamos muy contentos de poder firmarlo, agradecido con el doctor Alberto Maques que es Presidente del Consejo de la Magistratura y bueno, naturalmente con Jorge Franza y con Michel Pierre que han logrado impulsar también este tipo de actividades...”*. -----

**El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:** *“... me gustaría participar y felicitar con ello a mi querido amigo el Comisionado Guerrero y a su equipo de trabajo por estos vínculos que siempre traen grandes beneficios para la sociedad mexicana y la capitalina, sobre todo, cuando el objetivo del presente convenio con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es la de establecer las bases generales y mecanismos para el desarrollo de proyectos y acciones conjuntas, de interés y beneficio mutuo relacionadas con la docencia, la investigación y vinculación. Lo anterior enfocado a la transparencia y los derechos humanos de acceso a la información y la protección de*



*datos personales que este Instituto tutela, así como la efectiva rendición de cuentas y demás temas desarrollados. Precisamente estos proyectos que impulsan desde la docencia y la investigación nacen nuevas sinergias para la construcción social de políticas públicas que toman las diversas aristas de la ciencia, las artes y todas las formas de expresión humana que se pretenden extender a los diversos horizontes de modo horizontal vinculados con el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de los datos personales y el combate a la corrupción y con ello crear mejores o mundos mejores posibles y nuevas generaciones que a su vez asimilen estos lenguajes institucionales y se potencien con mayor intensidad. Pues enhorabuena por esta gran iniciativa y muchas felicidades, reitero, a mi compañero de Pleno, el Comisionado Guerrero...".*

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de Acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2252/SO/01-12/2021** ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ---

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **séptimo** punto del orden del día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *"Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2021 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México".* -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

**El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:** *"... me gustaría manifestar que este acuerdo al igual que los pasados que hemos aprobado en la materia, tienen como objetivo dar cumplimiento a las metas programáticas establecidas por este Instituto para el año 2021, por lo que es necesario efectuar algunas afectaciones presupuestales de carácter externo. Siempre lo he dicho y me gustaría reiterarlo en esta ocasión. La autonomía presupuestaria y de gestión otorgada a este Instituto se ha llevado con responsabilidad, eficiencia, eficacia, austeridad, con claridad en la rendición de cuentas y una objetividad en la materia, con*



*todo aclaro. Por ello, la autorización de las adecuaciones al presupuesto siempre son para el mejor cumplimiento de nuestros programas, mismas que deben ser aprobadas además por el Pleno de este colegiado, cumpliendo con las metas y objetivos de nuestro Programa Operativo Anual. Y cabe resaltar que esta afectación se encuentra relacionada directamente con la Trigésima Quinta Feria Internacional del Libro de Guadalajara, la FIL, que por el ámbito de atribuciones del INFO en la promoción, difusión e incremento de la cultura, de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales tendrá participación en el Pabellón de la Transparencia en la FIL Guadalajara 2021. De ahí la importancia de este acuerdo, ya que dichas afectaciones presupuestales están clasificadas como externas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracciones V y XXXV del Reglamento Interior de este Instituto, existe la atribución con el apoyo de la Dirección de Administración y Finanzas de dirigir y administrar los recursos financieros y materiales del Instituto. Por ello, se somete a su consideración este acuerdo necesario para el cumplimiento de los objetivos de este órgano garante, en específico, con incrementar la cultura en las materias que he referido, así como la rendición de cuentas y el Gobierno Abierto en beneficio de la ciudadanía...". -----*

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de Acuerdo y, por **unanidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2253/SO/01-12/2021** MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES DE LAS PARTIDAS Y LOS CAPÍTULOS QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de un recurso de revisión en cumplimiento a un Juicio de Amparo. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0768/2021**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----



**ACUERDO 2254/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0768/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

9. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de un recurso de revisión en cumplimiento a un recurso de inconformidad.

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

9.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1341/2021**. -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2255/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1341/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

10. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

10.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0119/2021**. -----

10.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0129/2021**. -----

Se sometieron a votación **dos** proyectos de resolución y, por **unanidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----



**ACUERDO 2256/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0119/2021** MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2257/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0129/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

**10.1.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0122/2021**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2258/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0122/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**11.** Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso a la información. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **seis** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: --

**11.9.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2005/2021**. -

**11.46.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2103/2021**. -----

**11.13.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2115/2021**. ---



11.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2146/2021**. ----

11.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2310/2021**. -----

11.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2420/2021**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometieron a votación **seis** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2259/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2005/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2260/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2103/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2261/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2115/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2262/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2146/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2263/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2310/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2264/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2420/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Por lo que hace al recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.2115/2021**, se aprueba con los **votos concurrentes** de las Comisionadas Ciudadanas: María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----



Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por desistimiento**, conforme a lo siguiente: -----

**11.35.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1827/2021**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2265/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1827/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR DESISTIMIENTO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos dos proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----

**11.51.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1853/2021**. -----

**11.57.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1918/2021**. -----

Se sometieron a votación dos proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2266/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1853/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 2267/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1918/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los**



**requerimientos novedosos y sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

**11.19.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1776/2021**. -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2268/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1776/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA.-----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

**11.33.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2022/2021**. -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2269/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2022/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **tres** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar**, conforme a lo siguiente: -----

**11.47.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1793/2021**. -----

**11.50.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1878/2021**. -----



**11.21.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1951/2021**.

Se sometieron a votación **tres** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:

**ACUERDO 2270/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1793/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.

**ACUERDO 2271/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1878/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.

**ACUERDO 2272/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1951/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y revocar**, conforme a lo siguiente:

**11.63.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1983/2021**.

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente:

**ACUERDO 2273/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1983/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **catorce** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

**11.16.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1486/2021**. -----

**11.30.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1642/2021**. -----

**11.31.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1657/2021**. -----

**11.17.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1761/2021**. -----

**11.72.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1784/2021**. -----

**11.75.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1814/2021**. -----

**11.55.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1883/2021**. -----

**11.58.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1923/2021**. -----

**11.54.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1928/2021**. -----



**11.39.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1952/2021**. -----

**11.8.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1980/2021**. -----

**11.24.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2011/2021**. -----

**11.40.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2027/2021**. ----

**11.12.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2035/2021**. ---

Se sometieron a votación **catorce** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2274/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1486/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 2275/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1642/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 2276/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1657/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 2277/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1761/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 2278/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1784/2021**,



MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 2279/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1814/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 2280/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1883/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 2281/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1923/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 2282/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1928/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 2283/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1952/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 2284/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1980/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 2285/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2011/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 2286/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2027/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----



**ACUERDO 2287/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2035/2021** MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos tres proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**11.41.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2047/2021**. -----

**11.28.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2236/2021**. -----

**11.42.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2312/2021**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Respecto de los recursos de revisión **INFOCDMX.RR.IP.2236/2021** y **INFOCDMX.RR.IP.2312/2021**, se sometieron a discusión dos propuestas, en tal virtud, el sentido presentado de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2288/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2236/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 2289/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2312/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----



Finalmente, se sometió a votación el proyecto de resolución restante y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2290/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2047/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **seis** proyectos de resolución, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: ----

**11.66.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1669/2021**.-----

**11.66.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1979/2021**.-----

**11.61.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1958/2021**.-----

**11.23.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1991/2021**.-----

**11.5.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2020/2021 y INFOCDMX.RR.IP.2021/2021 Acumulados**.-----

**11.22.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2181/2021**.-----

Se sometieron a votación **seis** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2291/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1669/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----



**ACUERDO 2292/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1979/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 2293/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1958/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 2294/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1991/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 2295/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2020/2021 Y INFOCDMX.RR.IP.2021/2021 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 2296/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2181/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **veintinueve** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a los siguientes:-----

**11.65.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1644/2021**.-----

**11.34.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1677/2021**.-----

**11.32.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1672/2021**.-----



11.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1690/2021**. -----

11.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1729/2021**. -----

11.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1744/2021**. -----

11.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1852/2021**. -----

11.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1754/2021**. -----

11.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1778/2021**. -----

11.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1808/2021**. -----

11.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1788/2021**. -----

11.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1805/2021**. -----

11.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1810/2021**. -----

11.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1816/2021**. -----

11.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1865/2021**. -----



11.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1873/2021**. -----

11.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2015/2021**. -----

11.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1889/2021**. -----

11.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1893/2021**. -----

11.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1905/2021**. -----

11.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1919/2021**. -----

11.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Órgano Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1924/2021**.

11.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Órgano Regulador de Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2041/2021**.

11.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1938/2021**. -

11.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1944/2021**. -----

11.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1963/2021**. -----



11.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2055/2021**. -----

11.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2084/2021**. -----

11.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.M.001/2021**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Respecto del recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.1852/2021**, se sometieron a discusión dos propuestas, en tal virtud, el sentido presentado de **modificar**, obtuvo **tres votos** a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2297/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1852/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Finalmente, se sometieron a votación los **veintiocho** proyectos de resolución restantes y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2298/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1644/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2299/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1677/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2300/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1672/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2301/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1690/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2302/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1729/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2303/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1744/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2304/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1754/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2305/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1778/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2306/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1808/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2307/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1788/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2308/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1805/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2309/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1810/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2310/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1816/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2311/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1865/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2312/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1873/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2313/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2015/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2314/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1889/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2315/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1893/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2316/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1905/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2317/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1919/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2318/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1924/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2319/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2041/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2320/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1938/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2321/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1944/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2322/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1963/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2323/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2055/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2324/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2084/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2325/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.M.001/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **catorce** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: ---

**11.71.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1774/2021**. -----

**11.2.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1785/2021**. -----

**11.73.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1804/2021**. -----

**11.49.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1823/2021**. -----

**11.37.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX/RR.IP.1857/2021**. -----

**11.52.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1898/2021**. -----

**11.18.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1911/2021**. -----



**11.38.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1922/2021**. -----

**11.59.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1933/2021**. -----

**11.64.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1993/2021**. -----

**11.79.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2064/2021**. -----

**11.26.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2081/2021**. -----

**11.81.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2089/2021**. -----

**11.82.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2139/2021**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometieron a votación **catorce** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2326/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1774/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2327/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1785/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2328/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1804/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2329/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1823/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2330/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1857/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2331/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1898/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2332/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1911/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2333/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1922/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2334/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1933/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2335/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1993/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 2336/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2064/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2337/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2081/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2338/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2089/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 2339/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2139/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados dos proyectos de resolución, con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**11.83.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2324/2021**. -----

**11.43.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2352/2021**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Respecto del recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.2324/2021**, se sometieron a discusión dos propuestas, en tal virtud, el sentido presentado de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Aristides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: -----



**ACUERDO 2340/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2324/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Finalmente, se sometió a votación el proyecto de resolución restante y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 2341/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2352/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD Y SE DA VISTA.

12. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **tres** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

12.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.093/2021**. -----

12.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Iztapalapa, con expediente número **INFOCDMX.DLT.097/2021**. -----

12.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0117/2021**. -----

Se sometieron a votación **tres** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 2342/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.093/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA DESECHAR LA MISMA. -----

**ACUERDO 2343/SO/01-12/2021** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.097/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA DESECHAR LA MISMA. -----



**ACUERDO 2344/SO/01-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0117/2021, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA DESECHAR LA MISMA.** -----

**13. Asuntos Generales.** -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

**La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente:** *“... Compartirles que tuvimos la reunión, pues ya de balance de cierre de la Red de Transparencia y Acceso a la Información apenas para dar cuenta de lo que había pasado en el año y bueno, se presentaron algunas de las cosas, se intercambiaron de lo que se hizo de quienes van a presentar su 100% Capacitado para el año que entra, un poco sobre algunas indicaciones sobre cuántos recibieron este año, numeralias y demás. Y también mencionamos el tema de CAVA que ya por fin logramos la conclusión de todas las etapas, se acordarán que cuando se presentó en los 15 años, pues originalmente habíamos presentando un avance el año anterior, en 2020 y en 2021 se presentó la segunda parte de ya ese avance y se había comentado que este año estaría la tercera y cuarta etapa y esas ya permiten que se hagan reportes para capacitarse, para tener capacitación los servicios de enlaces de capacitación, o sea, los bajan ellos ya y esos reportes le sirven para estar en el seguimiento de la gente que está en sus programas y son algunas otras facilidades que trae esto, con lo cual agradecer mucho las áreas involucradas, no solo la Dirección de Capacitación, sino también a Tecnologías por haber logrado esta parte de conclusión de la plataforma que seguirá en evolución, les compartimos también el Centro de Documentación, les dimos algunos otros instrumentos adicionales de cajas de herramientas que la parte de Estado Abierto ahí compartió también presente. Por supuesto, les dijimos de las asesorías también que en el área de Datos Personales ocurre para las partes especializadas, entonces, dimos como que todos los avisos parroquiales correspondientes para que puedan acudir a las distintas áreas del Instituto Y adicionalmente, también compartirles que hay otra, digamos, un curso adicional que empezó apenas en marcha, está muy en ello, que en septiembre el área de Capacitación se acercó con el área de Datos Personales para pedir su retroalimentación para poder lanzarlo, digamos, y dar un pequeño, o sea, unos pincelazos básicos de ese, que es el taller de aviso de privacidad y ese nos hicieron favor allá de revisar el material en el área de la Coordinación de la Comisionada Laura y nosotros, digamos, ya lo echamos acá en marcha y llevan apenas como, pues era el tercero, pero bueno, esa es una nueva oferta que está ahí y eso ya se traía, digamos, esta inquietud desde el año pasado, pero ya se pudo enseñar, digamos, o aplicar, están en aula en tiempo real, lo da la Directora y dura tres horas, es un taller chiquito, están los otros ahí de especializados que han hecho del área de Datos, pero este es uno extra más y gracias por la retroalimentación que nos dieron para los materiales y tiene estos módulos que los invitamos a que también participen en este. Entonces, esto era anunciárselos y decirles también. Y adicional comentarles que estaremos el próximo*



*lunes que ya, ojalá los compañeros puedan acompañarnos, las compañeras y los compañeros del Pleno porque con la Ibero, ellos tienen un programa en particular de una especialidad de, o sea, un tema de profesionalización de una especialidad en particular que tiene que ver con datos personales, con acceso a la información, con rendición de cuentas y tienen esta posibilidad de que se hagan algunos descuentos al personal de INFO, si se suscribe una especie de carta compromiso que también ahí agradezco al área, no solo de Capacitación, sino también de Administración esa coordinación. Habrá, digo, es una carta sencilla que queda ahí, entonces, si se inscribe una persona o cinco, pues tienen un 15 por ciento de descuento en la oferta que ellos dan, si son un poco más de personas el descuento va aumentando, un poco como se tiene con algunas otras instituciones y eso se formalizará, digamos, esta alianza de poder nosotros promover la oferta de capacitación de Ibero. No es un tema de becas, es un tema de descuentos en la posibilidad de estos proyectos, pero bueno, pues es una situación más que queremos compartirles y que estaremos dando cuenta en el siguiente Pleno y por supuesto que esperamos que estaremos presentes ese día, que es el 7 y ya les hicimos llegar las invitaciones correspondientes aquí a los colegas y obviamente a las direcciones y a las coordinaciones porque es para este Instituto ese beneficio, con eso que vamos a hacer y es una acción adicional a comentarles...". -----*

**La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:** *"... el primer punto que quisiera comentarles es respecto al seminario Desarrollo de Capacidades y Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información, hicimos justo la primera sesión esta semana, es impartida por Samuel Bonilla, quien ha sido un defensor y sobre todo un difusor del derecho de acceso a la información en este país ya desde algunos ayeres. Este es un seminario que se enmarca sobre todo en el trabajo de la Red de Ciudad en Apertura en su segunda generación que como todas ustedes saben, tienen el enfoque hacia mujeres cis, trans en reclusión y reinserción y también de personas en circunstancias de abandono. El objetivo es llevar a cabo 11 sesiones a través de noviembre al mes de marzo, quizá hacia abril, de acuerdo a las agendas que se desarrollen y se inserte este seminario también en el plan de detección de necesidades a través, justo, del uso de la herramienta del derecho a saber y poder plasmar de esas necesidades una priorización que nos permita generar apertura institucional desde la Ciudad de México en estas mesas multiactor multinivel, como todas ustedes saben, tenemos justo ese punto de partida de aprovechamiento del DAI para generar apertura institucional desde 2019. En este caso estamos hablando de casi 30 personas que toman este seminario, sobre todo enfocado a organizaciones de sociedad civil e instituciones públicas y también personas académicas. Ese por un lado. Por el otro, ah, bueno, no, todas las sesiones son grabadas y podrán, por supuesto, también ser consultadas en el canal de YouTube del INFO de la Ciudad de México. El otro punto que me interesa comentar es algunas participaciones que vamos a tener en la FIL de Guadalajara para presentar materiales de apertura institucional también de derecho a saber y de cómo hacer uso de las denuncias de vacíos de información pública. Vamos a tener dos presentaciones, el día de mañana jueves a las 10:00 horas dentro*



del Pabellón de la Transparencia, justo de la FIL en su 35 aniversario, la presentación del diagnóstico de Estado del Arte, Apertura en México que como todas ustedes también saben, lo hemos ido compartiendo en este colegiado, es un trabajo que se desarrolló desde la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva y hace justo este mapeo de ejercicios de apertura institucional en el país. Va a ser presentado con la doctora Nancy García Vázquez del Comité de Participación Social de Jalisco y también con la doctora Alicia Islas Gurrola de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Por supuesto, agradecemos muchísimo el hospedaje, la anfitrionía del ITEI de Jalisco y bueno, estaremos transmitiendo esto también vía redes sociales en vivo. También me interesa comentar que vamos a tener la participación y la presentación de un libro que se desarrolló por el doctor Fernando Nieto, justo también el día de mañana a las 8:00 de la noche, también en el Pabellón de la Transparencia y el libro se titula Hacia la construcción de un Estado Abierto en la Ciudad de México: ¿qué es, por qué importa y cómo lo conseguimos? Esta obra se realizó en la primera generación del Comité Editorial de hecho que compartimos con el Comisionado Rodrigo Arístides y la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación. Entonces, estamos muy contentas porque también no había oído la oportunidad de presentar esta obra que nos parece que es, pues muy, muy importante porque la Ciudad de México ha sido pionera en este manejo de Estado Abierto en el país, con esa narrativa y va a ser presentado justo por el doctor Fernando Nieto y también por la doctora María Fernanda Somuano, ambos del Colegio de México. De tal manera que igual, podrán seguir la transmisión vía YouTube en vivo y redes sociales. Y por otro lado comentarles que en el marco del día, de 16 días de activismo, vamos a tener materiales disponibles en el stand, justo, de Pabellón de la Transparencia sobre empoderamiento de mujeres, entre otras, vamos a liberar la caja de herramienta, justo para empoderamiento de mujeres que concentra la actividad que se desarrolló de 2019 al 2021 dentro de la Red de Ciudad en Apertura, es una caja herramientas que tiene desde uso del chatbot de amnistía generado por EQUIS Justicia, hay distintas informaciones, incluso de aprovechamiento de la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, vamos a tener y van a poder encontrar ahí también en distintas tarjetas con el Código QR todas estas obras disponibles para que literalmente se las lleven en sus celulares, en sus bolsillos. También estará la presentación, bueno y la guía de cambio de identidad de género, de trámites para cambio de identidad de género justo en esta narrativa de cómo nos podemos hacer cargo a través de la apertura de fortalecer a las mujeres y a los grupos en situación de vulnerabilidad. Van a encontrar igual uno de los cuentos que nos encanta, que es una ciclovía para Paula, también con enfoque a ejercer el derecho a saber en niñez y claro, por supuesto, sobre todo a niñas y a niños. Así que dar estos avisos parroquiales también que estaremos en la FIL con estos materiales. Y finalmente, el último punto que me interesa comentar es sobre algunas propuestas en materia de fortalecimiento institucional para el INFO de la Ciudad, seré breve. Se remonta sobre todo a cinco puntos, por un lado y bueno, en este contexto hoy que ya es 1º de diciembre, ya prácticamente se nos está terminando el año, estamos cerrando todas las actividades a nivel, literal, mundial y en el caso del INFO de la Ciudad no es, digo, entra en los mismos



canales y bueno, sabemos que también vamos a tener una renovación de la instancia ejecutiva que justo preside el Instituto, el garante, nuestro Comisionado Julio César Bonilla hasta este diciembre. De tal manera que sí, ya sé, o sea, estamos justo por cumplir tres años el 18 de diciembre, cuatro de cinco integrantes y ahora que ya, pues ya también va a cumplir un año la Comisionada Laura de sumarse a este colegiado, de tal manera que me interesaba hacer en este contexto una presentación de propuestas, sobre todo para hacer, tener claridad, tener transparencia, tener algunas líneas de mejora institucional. En este caso las reglas del proceso de elección de Presidencia de este Instituto están delineadas en términos muy generales en el artículo 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México y en el 43 de la Ley Local, en ese sentido nos parece muy oportuno que fuera conveniente tener un detalle de este procedimiento de elección y me gustaría mucho que fuera y estoy cierta que todos queremos lo mismo, un proceso de designación transparente, abierto, con certidumbre en sus distintas etapas, en los criterios de decisión y sobre todo también para poder tener en la mira cuáles son las propuestas de las personas que estaríamos interesadas en presidir este Instituto. Por un lado me parece justo que sería muy adecuado poder hacer las adecuaciones en términos reglamentarios de clarificar y detallar este proceso de elección de Presidencia con un elemento al menos, que es que las personas candidatas fueran y tuvieran una propuesta de trabajo, una propuesta razonada de prioridades de gestión para los siguientes tres años. Como todas también ustedes saben, la Presidencia de este Instituto es de manera trianual, sin posibilidad a reelección y bueno, esas son, digamos, las características de la ley y que marca. En ese sentido también considero oportuno tener una planeación, mirar a futuro, pensar en qué queremos de este Instituto, sobre todo fortalecer lo ya logrado, que me parece que han sido muchas cosas, lo comentaba en lo individual con cada uno de mis colegas de este colegiado, que como llegamos acá a como estamos realmente ha sido un avance notable, notorio y claro, hay muchas áreas de oportunidad y todas estamos ciertas, pero hemos estado siempre de acuerdo en cuáles son las prioridades. Y bueno, en ese sentido la propuesta también que incluyo como segundo punto es poder tener una planeación institucional de más mediano y largo plazo, regularmente hacemos la planeación de manera anual con cada POA y aquí la propuesta sería poder llevar la mirada un poquito más allá para sobre todo poder dar un matiz al uso presupuestal, al fortalecimiento de las áreas, a la detección de necesidades y al fortalecimiento y detalle de los indicadores de desempeño. Que si bien tenemos algunas que son muy genéricas, podríamos ir detallando porque también es una disposición constitucional de la Ciudad de México tener indicadores de desempeño que estén atajados a resultados. Y en este caso voy a mi tercer punto y propuesta que extiendo, por supuesto y me parecía muy oportuno, sano y regularmente democrático abrir cartas, es que en esta detección de necesidades el acentuar la materia de rendición de cuentas, que es de los pocos institutos que tiene esta denominación como órgano garante en el país, sería muy conveniente tener un área determinada que viera las políticas públicas que se desarrollen, justo, sobre esta materia de rendición de cuentas y que estén completamente vinculadas, incluso con la operación del Sistema Local Anticorrupción, del cual el INFO de la Ciudad de México



forma parte. En este caso también me parece que hay una posibilidad de poder hacer adecuaciones también a nuestro Reglamento en términos de enfatizar los enfoques preventivos de trabajo para garantizar, justo, que los sujetos obligados proporcionen información, que haya apertura y que también en caso de no haber transparencia lo mínimo indispensable se pueda contar con medidas de apremio y de sanción que es algo que aún no contamos en esta institución y que nos parece que es justo un punto a poder solventar. Y finalmente me gustaría comentar que justo en este canal de poder ir teniendo elecciones abiertas, con procesos claros, con propuestas a comparar, pues es lo que me interesaba mucho comentar, porque insisto, ya diciembre prácticamente se terminó y estamos justo por tomar esta decisión en colegiado y el fortalecimiento entre las distintas coordinaciones de las áreas también y ese es el último y quinto punto que me interesaba comentarles, es que fueran plasmadas también en el Reglamento. Creo que en ese sentido ha habido una excelente articulación en este colegiado de respeto a cada uno, de respeto y de reconocimiento a cada una de las tareas que desempeñamos como Comisionadas y Comisionados y en este caso sería, pues poder dar esas reglas y esas líneas dentro de nuestro propio Reglamento y justo, también seguir siendo ejemplo, como lo hemos sido, me parece, que desde este garante de la Ciudad de México para el Sistema Nacional, hemos compartido distintas buenas prácticas y formas de tejido, incluso en este abono de fortalecer institucionalidad. El día de ayer presentamos y en, digamos, adecuación de esto que estoy comentando de fortalecer institucionalidad, por primera vez en el Sistema Nacional se grabó el acta de entrega a recepción entre dos coordinaciones de la Comisión Temática de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, lo mismo refería el Secretario Ejecutivo Federico Guzmán, que siempre hay que dar, justo, muestras de rendición de cuentas, de documental, de reglas claras, de cuáles son también, pues por supuesto; los faltantes que hay para dar seguimiento en esta coordinación. Y en ese sentido nos parece que tenemos esa gran área de oportunidades del INFO de la Ciudad de México y me interesaba, bueno, comentar estas cinco propuestas, por supuesto, para valoración e ir comentándolo entre nosotras como colegiado y finalmente referir que en mi particular punto de vista me parece que ello pudiera abonar con algunas de estas propuestas y me interesaría poner a consideración en miras a platicarlo de manera directa con cada una de ustedes, mi interés por aspirar a presidir el Instituto de la Ciudad de México. Así que sería cuanto y por supuesto, como todo, me parece que tendría que ser muy natural las aspiraciones que cada una de nosotras tuviéramos y cotejar las propuestas de trabajo que acerquemos, de tal manera que, bueno, creo que el diálogo, la apertura, la transparencia, las reglas claras, las elecciones abiertas y designaciones abiertas sobre todo, pues también creo que es algo muy, muy saludable en un sistema democrático de derechos...". -----

**La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente:** "... hacer referencia en el orden en el que lo hicieron, hacer referencia a las cosas que nos compartió desde el área de Capacitación la Comisionada, mi compañera Marina San Martín y por supuesto, ahí destacar que es bien importante esa labor de



*coordinación, por supuesto, siempre la Dirección de Datos Personales de este Instituto en toda la disposición de colaborar y enhorabuena por estos temas que tienen que ver con el aviso de privacidad, que es algo tan importante para los sujetos obligados. Entonces, bien recibido, nosotros por supuesto haremos lo propio para difundir esta actividad por parte de la Dirección de Capacitación y seguir trabajando de la mano en los temas en los que tangencialmente se tocan, por supuesto, capacitación y datos personales y seguir colaborando, que de eso se trata este Pleno. Muchísimas gracias, Comisionada y enhorabuena. Y bueno, hacer referencia también al comentario de la Comisionada Maricarmen, por supuesto, son temas que considerando lo que nos establece la normatividad aplicable, hablemos de platicar en este Pleno, seguramente lo haremos en un espacio oportuno para poder llegar a una coincidencia entre las partes. Y bueno, también hacer referencia, porque no les había tocado a quienes nos están viendo a través de nuestras redes sociales, no les había tocado un Pleno en el que hiciéramos referencia a los resultados que tuvo las elecciones en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, de las coordinaciones de región y de las coordinaciones temáticas y bueno, seguramente nos han seguido vía redes sociales con algunos resultados que tuvieron, pero felizmente compartirles que el INFO de nueva cuenta, pues tuvo una gran, un gran desempeño, tendrá un gran desempeño en este año que termina, tuvo un gran desempeño en el año que termina y tendrá un gran desempeño en el año que comienza de gestión, porque así como lo refirieron ya mis compañeras y compañeros, pues el Comisionado Julio César Bonilla sale de la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas con un gran desempeño, por supuesto. Entonces, ahí una gran labor y una gran presencia que tuvo el INFO para generar este diálogo y articulación de esfuerzos a nivel nacional. También la Comisionada Maricarmen Nava sale de la coordinación relativa a Estado Abierto, a Gobierno Abierto, por supuesto, con muy buenos resultados de cara a las personas. Y bueno, la Comisionada San Martín se mantiene como Secretaria en la Comisión de Capacitación, con la coordinación de Brenda Macías, nuestra compañera Comisionada y una servidora, de hecho, entra como Secretaria a la Comisión de Archivo y Gestión Documental del Sistema Nacional encabezada por el Coordinador Aldrin Briceño que también repite al frente de esa Coordinación, me va a dar muchísimo gusto colaborar con él y colaborar con todos los integrantes de esta comisión, esperando de alguna manera poder aportar con un nuevo brío a esta Comisión. Y por supuesto, también reconocer la llegada de mi compañero, el Comisionado Rodrigo Guerrero al frente de la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional, mantienen la dupla, una muy buena dupla, tuvo muy buenos resultados el año pasado con la Comisionada Denisse, ahora ella se queda, Denisse Gómez como Secretaria y el Comisionado sube como Coordinador. Cosa que me da muchísimo gusto porque da cuenta también de la presencia y de los grandes esfuerzos que a nivel Sistema Nacional estamos llevando a cabo mis compañeras y compañeros. Y bueno, más allá del cargo la importancia de todo esto es los resultados que se dieron, los resultados que daremos de cara a las personas. Entonces, enhorabuena y tenemos mucho trabajo por delante, bueno y eso era como un comentario general haciendo alusión de manera general a todos nosotros, compañeras*



y compañeros del Pleno del INFO y bueno, el asunto propiamente que inscribir en asuntos generales es que hace un par de semanas tan solo se envió una invitación a todos los sujetos obligados de la capital de la Ciudad de México para que participaran ya en nuestra segunda sesión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México con miras, pues, al cierre de actividades 2021 y como ya les había comentado de manera previa en este Pleno y también se les informó en el correo, esta reunión de la red se va a llevar a cabo el próximo martes 14 de diciembre de 10:00 a 1:00 de la tarde. Y bueno, quiero reiterarles, por supuesto, la invitación a quienes todavía nos siguen en esta transmisión y quiero comentarles que esta actividad se va a acompañar de una convocatoria para participar en dos actividades, la primera actividad consiste una que ya conoce la red, que es prácticamente tener un diálogo directo entre los sujetos obligados, la Dirección de Datos Personales de este Instituto y una servidora que, por supuesto, yo también de nueva cuenta estaré ahí. Y lo que se les invita, digamos, a los sujetos obligados es a que si están interesados en participar en el diálogo y dado que somos demasiados miembros de la Red de Protección de Datos Personales, por favor, para inscribir su participación nos hagan llegar un correo a [datos.personales@infocdmx.org.mx](mailto:datos.personales@infocdmx.org.mx), mándenos ahí, por favor, su nombre, el sujeto obligado al que pertenecen y el tema que quisieran ustedes tratar, cuáles son algunos de los temas que propusimos por parte de la Dirección de Datos Personales, son los aprendizajes o bien, los retos y los compromisos que se adquirieron durante las actividades desarrolladas en 2021 en materia de protección de datos personales. Y como les decía, hay una segunda actividad, la segunda actividad en la cual invito a los sujetos obligados de la Ciudad de México a participar, es enviar un video testimonial, este video puede ser de máximo un minuto y medio en el que mencionen en su caso cuál es la importancia que ustedes le ven a la Red de Protección de Datos Personales, qué aprendieron durante las actividades que se organizaron por parte del Instituto encabezadas por la Dirección de Datos Personales y bueno, estas especificaciones del video se las voy a estar posteando en redes sociales en estos días, en particular el día de hoy y en próximos días para que ustedes conozcan cuáles son estas particularidades o especificaciones del video. Este video la intención es que se transmita en el acto de cierre de la red, por supuesto, y será una recopilación de varias participaciones de ustedes, de ustedes los sujetos obligados para que también, por supuesto, en esta ceremonia tengan ustedes una voz, como siempre. Y bueno, ¿qué es lo que se busca en general con las actividades que hemos estado impulsando? Bueno, fortalecer las líneas de acción para el 2022 por parte de la Dirección de Datos Personales del INFO que siempre estará dispuesta a escucharlos porque también es parte de nuestra obligación de cara a los sujetos obligados de la Ciudad de México y bueno, hará esta presentación y resultados, presentación de análisis de los resultados de las actividades 2021. Entonces, por supuesto que contar con su participación es de la mayor importancia para nosotros, son un factor primordial, fundamental para poder consolidar un espacio de especialización, un espacio de profesionalización en materia de protección de datos personales de los servidores públicos de la Ciudad de México y esto sinceramente considero que se va a fortalecer cada vez más y apersonar en la Red de



*Protección de Datos Personales de la capital. Así que, bueno, una vez más, ya saben, les pido que lo anoten en su agenda, nos vemos el próximo 14 de diciembre, es un martes a las 10:00 de la mañana para esta reunión de cierre de la Red de Protección de Datos Personales y bueno, sin duda, a través de mis redes les estaré dando más información y más detalles de este evento y también en el próximo Pleno les estaré compartiendo un poquito más de detalles...”* -----

**El Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** *“... en primer lugar felicidades, Comisionada Laura Lizette Enríquez porque va a asumir la Secretaría de la Coordinación de Archivos y además la hace con una dupla que seguramente no es una dupla explosiva con Aldrin de Yucatán que también es muy activo, muy proactivo. Y felicitar también este esfuerzo de la Red de Protección de Datos de la Ciudad de México, es un muy buen ejemplo de buena práctica y creo que valdrá la pena compartirle la Coordinación de Datos, ya que ahora, como bien lo dijo la Comisionada Laura Lizette, pues tengo la oportunidad ahora, gracias también a un proceso justamente de elección a través del voto secreto, directo en el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales y en donde afortunadamente con 37 votos y la votación más alta que hubo en todo el Sistema, pues me favorecieron y muy agradecido con todos los Comisionados y Comisionadas de toda la República Mexicana. Felicito también a la Comisionada Marina que repite y repite porque hizo buen trabajo en la Secretaría, en la Coordinación de Capacitación y seguramente será un año también muy intenso, de mucho trabajo en el Sistema, además celebro, ya como lo mencionó la firma de estos compromisos con la Universidad Iberoamericana Diego García Ricci es un comprometido con la transparencia, pero además, un equipo joven en la Ibero que ha impulsado una oferta educativa bastante interesante, con Ricardo, ahora Director, Fernanda Cobo que también tiene el tema y además es parte del Comité Editorial de este INFO Ciudad de México y en este Comité Editorial me da gusto que la Comisionada Nava vaya a presentar el libro en la FIL y de apertura, del doctor Fernando Nieto, muchas felicidades también por el trabajo realizado en la Coordinación de Gobierno Abierto del Sistema Nacional de Transparencia. Fue, de alguna forma se ha logrado ir posicionando al INFO de la Ciudad de México en el Sistema Nacional de Transparencia porque de alguna u otra forma todos hemos ocupado un lugar importante y qué más importante que la Coordinación Nacional de Organismos Garantes que por primera vez en la historia correspondió a este INFO Ciudad de México. Muchas felicidades, Comisionado Presidente, por el trabajo realizado, posiciona al INFO Ciudad de México, pero además fortalece el federalismo cooperativo. Entonces, felicidades a todas y todos, bueno, era agradecer también por la designación en la Coordinación de Datos Personales, pero también señalar algunas de las acciones, en la FIL justamente y como parte de la Coordinación el día de hoy se van a presentar las guías de violencia digital y la guía de protección de datos personales en el entorno digital. Esto en la FIL y como parte del Sistema Nacional y bueno, estaremos trabajando en el PRONADATOS también que ya hay un borrador y creo que hay que trabajar mucho para fortalecerlo. Ahora bien, dentro de las actividades para esta semana se lleva a cabo el Día*



*Internacional de las Personas con Discapacidad el día 3 de diciembre y en el marco de esta conmemoración el día de hoy tuvimos la mesa redonda Derecho de acceso a la información de las personas con discapacidad junto con la Universidad Nacional Autónoma de México, el foro Bibliotecas accesibles e inclusivas para el acceso a la información de personas con discapacidad y justamente hablamos de la importancia de llevar a cabo ajustes razonables en los órganos garantes. Este fue uno de los foros, el día de mañana vamos a tener con INDISCAPACIDAD el coloquio internacional, participación y liderazgo de las personas con discapacidad, agenda de desarrollo 2030, retos y avances. Este se lleva a cabo entre el INFO Ciudad de México y el Instituto de las Personas con Discapacidad, agradezco y felicito siempre a Ruth por todo el esfuerzo que se está realizando el día de mañana de manera presencial en la ANUIES, es cuando se inaugura. Y felicito también al Senado de la República porque tomó esta buena práctica del INFO Ciudad de México que tuvimos el primer Pleno para personas con discapacidad e impulso el primer parlamento para personas con discapacidad y sé que fue muy exitoso porque llegaron muchas propuestas y el día de mañana habrá senadoras y senadores que justamente mostrarán el viernes, perdón, en el Senado de la República mostrarán todas aquellas iniciativas que vale la pena impulsar. Entonces, todas estas actividades en torno al Día Internacional de las Personas con Discapacidad y bueno, muchas gracias a todos por haber puesto atención a todas estas actividades y las y los invito a seguir, ah y el sábado estaremos en la FIL también presentando un par de libros, uno de ellos, el que impulsó Leonor Gómez Otegui en donde escriben incluso la Comisionada Nava y la Comisionada Marina y un testimonio que vale mucho la pena también de Olimpia Coral, quien ha sido aliada permanente. Mañana en la FIL también, discúlpeme, se va a presentar Jueces y política, el derecho de réplica, también mañana se va a estar presentando en la FIL en Guadalajara. Entonces, el INFO Ciudad de México presente en Guadalajara, Jalisco...” -----*

**El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:** “... nos vemos en la FIL Guadalajara porque, como ustedes bien han notado, todas y todos en este Pleno vamos a participar durante esta semana o ya participamos, hemos venido teniendo presencia permanente vía digital o física en la FIL Guadalajara en una coordinación muy intensa con el ITEI, otros órganos garantes y el propio INAI para que el stand de la transparencia y la protección de los datos personales se fortifique. Hoy tenemos un stand maravilloso en la FIL Guadalajara a quien invitamos a todas y todos los que nos están siguiendo en la red digital para que lo, para que puedan asistir y presenciar las diversas actividades de mi compañera Marina, de mi compañera Maricarmen, de mi compañera Laura Lizette, de mi compañero Arístides Rodrigo Guerrero y de su servidor que tendremos actividad prácticamente toda la semana, yo mañana arranco y tendré un par de actividades a las 12:00 horas y a las 16:00 horas, por ahí vamos a presentar un par de textos, uno que tuve a bien coordinar con el doctor César Astudillo, ese será presentado y comentado por la Comisionada Enríquez, será coordinado por el Comisionado Guerrero, ah, no es el juez y política más tarde y el de jueces y política en donde tendré a bien, imagínense ustedes y además me siento muy



honrado, lo comentará el doctor Jaime Cárdenas Gracia y ahí tendrá la participación de mi querido amigo Arístides Rodrigo Guerrero García. Y bueno, y también la participación de mi querida amiga y compañera de Pleno Laura Lizette Enríquez y naturalmente y del coautor Marcos Joel Perea a quien agradezco y reconozco mucho su participación en la elaboración de este libro, con César Astudillo estaremos a la distancia, María de los Ángeles desde Monterrey nos acompañará y el, recuérdeme quién va a estar también comentando conmigo, César Astudillo, ah, por supuesto, mi querido amigo, el cimarrón de la transparencia, Adrián Alcalá estará conmigo a las 12:00 del día. En fin, la FIL da para mucho y nos acompañarán grandes personalidades. Mi reconocimiento a todas y todos, como siempre lo he dicho. El pasado 25 y 26 de noviembre en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México que, por cierto, Naxheli Ramírez, Presidenta de esta importante institución de la capital del país, quiero agradecerle profundamente su disposición, su coordinación, su colaboración permanente con este órgano garante quien nos facilitó las instalaciones de sus auditorios para la realización del proceso electivo 2021-2022 del Sistema Nacional de Transparencia en su totalidad. Jueves y viernes pasado realizamos diversas actividades, entre ellas, justamente la rendición de mi informe frente a la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas correspondientes al periodo 2020-2021, gracias, compañeras, compañero, por su distinguida, por sus inmerecidas palabras hacia su servidor, donde destacamos todas las actividades que llevamos a cabo durante el periodo incluyendo las más de 162 actividades, vean ustedes a lo que nos enfrentamos en el año 2020-2021, llevamos, escalamos hasta 162 actividades de acompañamiento desde la Coordinación de los Organismos Garantes para todo el Sistema Nacional de Transparencia. Es un dato inédito en lo que lleva el Sistema Nacional de Transparencia, destacando que durante esta gestión se buscó siempre acercar a la población de todo el territorio nacional hacia las actividades del Sistema y naturalmente lograr una confluencia en unidad, fortaleza, inteligencia creativa a todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, fijando y reflejando los ideales, las aspiraciones, los compromisos que cada una y cada uno de mis compañeros del Sistema han tenido, tienen y servirán incluso para el futuro. Además, reconocimos la gestión y la presencia de dos elementos, dos personajes que se convirtieron en gran reflejo de la fortaleza del Sistema tanto de Oscar Mauricio Guerra Ford como de Eugenio Monterrey, honor a quien honor merece, participaron en conferencias magistrales y quiero agradecer otra vez al doctor Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, al doctor César Astudillo también que estuvo con nosotros en dos conferencias centrales en materia de derechos humanos y los que tutelamos. Me siento profundamente orgulloso y muy agradecido, con la satisfacción del deber cumplido donde justamente con apoyo, coordinación, colaboración, unidad y fortaleza logramos alcanzar los objetivos del plan de trabajo 2020-2021 desde la Coordinación Nacional. Durante esta gestión apostamos no solo por la persona, sino por la unidad para que justamente todos los temas de apertura, transversalidad, equidad de género, interculturalidad y progresión de los derechos humanos fueran parte de esta agenda. Esta gestión quiero, no lo hice porque quería agradecerlo en este momento,



naturalmente lo hemos dicho de manera reiterada, nosotros estamos aquí de manera eventual y además nos debemos a diversas circunstancias, pero quienes verdaderamente son nuestras fortalezas son nuestros equipos de trabajo, equipos de trabajo íntegro, solidarios, inteligentes, creativos y siempre presentes que sin ellos no seríamos lo que somos institucionalmente hablando y en este caso quiero hacer una mención muy especial, muy, pero muy espacial de quien fue mi enlace con el Sistema Nacional de Transparencia después de un año completo, una mujer inteligente, apasionada, comprometida, que se convirtió también en una auténtica líder al interior del Sistema Nacional de Transparencia que supo coordinarse muy bien con el Secretariado Ejecutivo y con todos los órganos garantes del país, a Miriam Rojas, a mi querida asesora y que se convirtió de facto en la fortaleza personal y profesional, institucional dentro del Sistema, Miriam, agradezco muchísimo toda tu entrega, tu pasión, tu compromiso, tu inteligencia, tu sensibilidad y tu entrega, gracias por todo este año de trabajo. También quiero reconocer en este momento, ya lo hice hace un momento, pero no sobra la espléndida, el espléndido trabajo que realizó la Comisionada Maricarmen Nava al frente de la Coordinación de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema, Maricarmen, has dejado un gran legado, lo cerraste muy bien ayer con esta entrega y que naturalmente hay un reconocimiento de tu liderazgo al frente del Sistema Nacional de Transparencia en esta materia. Por eso una vez más el mayor de mis reconocimientos por tu espléndida labor, muchas, muchas felicidades porque lo hiciste de manera excelente. A mi compañera de Pleno también, Marina Alicia San Martín como Secretaria de la Comisión de Capacitación reelecta, porque el Sistema eso sí lo permite, reelecta y además porque así tenía que ser a su espléndida labor, a su contundencia e inteligencia que junto con Iliana, Brenda Ileana Macías lograron consolidar un proceso de capacitación al interior del Sistema Nacional de Transparencia muy fuerte, muy intenso y muy vigoroso. Muchas felicidades, querida Comisionada San Martín. Naturalmente, bueno, ya lo dije hace un momento, a la Comisionada Laura Lizette Enríquez, lleva un año de trabajo muy intenso al frente de datos personales en el Instituto y me parece que ha dejado claro la estela de la capacidad institucional y su inteligencia al interior del INFO Ciudad de México y esa estela la va a llevar al Sistema Nacional de Transparencia con Aldrin Briceño, esta fusión, como bien lo señaló Arístides Rodrigo Guerrero, mi compañero y amigo de Pleno, va a ser ejemplar, le deseo el mayor de los éxitos a mi querida amiga y compañera Laura Lizette Enríquez en esta hazaña del próximo año que tendrá seguramente la llegada a un muy buen puerto con muchos, con muchos éxitos. Muchas, muchas felicidades y total mi reconocimiento. Y bueno, qué decir de mi querido amigo y compañero de batallas Arístides Rodrigo Guerrero, lo acabo de decir, la Coordinación de la Protección de Datos Personales al frente de un año más de trabajo intenso en el Sistema Nacional, muy merecido y además, honor a quien honor merece, eh, reconocimiento a Cinthia Denisse Gómez y me parece que un elemento central de cualquier ser humano y de cualquier institución tiene que ver con la gratitud, con el reconocimiento a quien nos ha apoyado, dado la mano, vinculado y echado para adelante. Y así como Denisse reconoció hace un año en Rodrigo sus capacidades, hoy Rodrigo tuvo a bien con mucha humanidad e inteligencia reconocerle el gran trabajo y



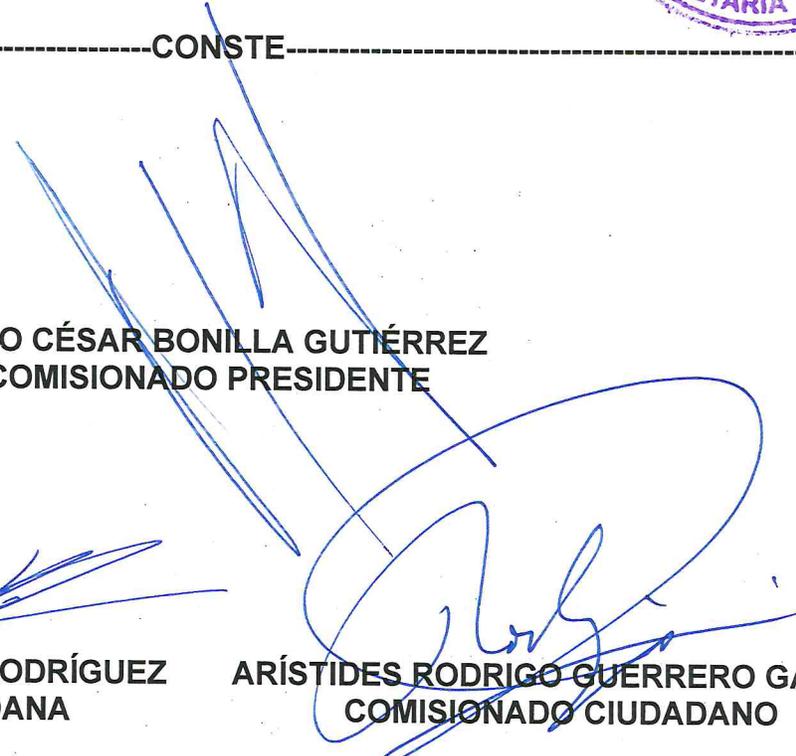
*el valor que tiene Denisse, un saludo también porque seguramente, ya lo son, son una dupla excepcional muy virtuosa que ha dejado también una estela muy importante al interior del Sistema Nacional de Transparencia. Mucho éxito en esta nueva encomienda, querido Comisionado. A todas y todos mis compañeras de Pleno, mi compañero de Pleno, a todas y todos mis compañeras y compañeros del Sistema Nacional de Transparencia, naturalmente a las nuevas coordinaciones temáticas, las coordinaciones regionales, a Lucy, que es nuestra nueva Coordinadora Nacional, muchas felicidades y mucho éxito, decirte y me atrevo a decirle en nombre del Pleno del Instituto, a todo el Sistema Nacional de Transparencia, incluido al INAI, que este Instituto seguirá siendo fuente y actor central del Sistema Nacional como se ve y encuentren también en nosotros un espacio de interacción, de fortaleza, de reflexión, de análisis y de mucho apoyo institucional. El INFO de la capital del país, como bien lo refirieron hace un momento mis compañeras y compañeros, volvió a ocupar el sitio que históricamente se merece, es el Instituto de la capital del país, con un espectro, con una amplificación de los derechos y de su institucionalidad estamos al servicio de la gente y de las instituciones en la capital, pero también del Sistema Nacional de Transparencia. Por ello, el mayor de mis reconocimientos a todas y todos los que fueron electos el pasado jueves y viernes de este mes que ya, bueno, y este mes que concluyó en noviembre y que estamos arrancando diciembre, tiene razón Maricarmen, el tiempo se nos va, se nos fue, ya llegamos a diciembre, estamos prácticamente a dos semanas de concluir este año, pero bueno, creo que con lo que hemos mencionado hemos llegado a buen puerto con la satisfacción del deber cumplido, con mucha unidad, integridad, las diferencias naturales de un Pleno, los debates plurales, abiertos, democráticos, así tienen que ser los plenos. Lo decía Paco Acuña parece, hay sospechosismo cuando hay unidad plena siempre, los debates son en el Pleno para eso, para robustecernos, para enriquecernos, para nutrirnos, para vigorizar la institucionalidad y me parece que lo hemos logrado y logrado muy bien. No voy a terminar hoy, porque ya habrá otra ocasión, además tenemos una cita en menos de una hora con el Congreso de la Ciudad de México, pero me ha ganado la pasión, ustedes disculpen, seguiremos trabajando e informando...". --*

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez dio por finalizada la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **14 horas con 6 minutos del primero de diciembre de dos mil veintiuno**. -----



Como anexo de la presente Acta se incluye la versión estenográfica de la  
**Trigésima Sexta Sesión Ordinaria** para su consulta. -----

-----**CONSTE**-----

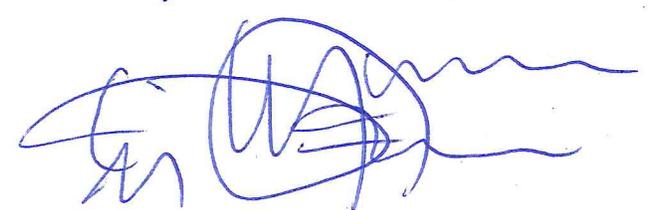


**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**



**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ**  
**COMISIONADA CIUDADANA**

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**  
**COMISIONADO CIUDADANO**



**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLOSO**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO**  
**SECRETARIO TÉCNICO**





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,  
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 01 de diciembre de 2021

**Posicionamiento general relativo a votos 1 voto particular y 4 particulares de los siguientes recursos de revisión de información pública:**

- 1 voto concurrente en contra de los expedientes: RR.IP.2115/2021 de la Alcaldía Xochimilco, por considerar que debió de haberse desechado por extemporáneo.
- 4 votos particulares en contra de los expedientes: RR.IP.2236/2021; RR.IP.1852/2021; de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; RR.IP.2324/2021 de la Alcaldía Álvaro Obregón e; RR.IP.2312/2021 Instituto Electoral de la Ciudad de México por considerar que se debió continuar con el procedimiento inicial de omisión de respuesta y en su momento, determinar el ordenar y dar vista.

SIN TEXTO



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,  
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 01 de diciembre de 2021



• **Posicionamientos relativos a asuntos generales:**

- Seminario “Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Presentación del Diagnóstico Estado del Arte | Apertura en México.
- Libro “Hacia la construcción de un Estado Abierto en la Ciudad de México. ¿Qué es, por qué importa y cómo lo conseguimos?”

**Seminario “Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública**

- Aprovecho el uso de la voz para compartir que el día de ayer inauguramos los trabajos del Seminario “Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública”, impartido por Samuel Bonilla quien es un especialista en transparencia, en el aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública y coordina el programa Transparencia para Tod@s. Se trató del inicio de la primera sesión de las 11 que están programadas del 30 de noviembre al 8 de marzo de 2022.
- El seminario de aprovechamiento lo impulsamos desde Estado Abierto del Info CDMX en el marco de las actividades de socialización que forman parte del Plan DAI de la CDMX, con la convicción de potenciar las capacidades de las personas para alcanzar casos de aprovechamiento a partir del derecho a saber, de la mano de una gran persona que tiene amplia experiencia en estos temas.
- En este Seminario participan de **27 personas** de las cuales 15 son mujeres y 12 hombres, pertenecientes a **9 Organizaciones de la Sociedad Civil** y **6 sujetos obligados de la Ciudad de México**, incluido el INFO CDMX a través del equipo de Estado Abierto, que atienden a población de mujeres cis y transgénero en situación de calle, abandono social, reclusión y reinserción social.
- Estas son las organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas, participantes:
  1. Almas Cautivas.
  2. Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C.
  3. Casa de las Muñecas Tiresias / Casa Hogar Paola Buenrostro.
  4. Casa Frida Refugio LGBT+
  5. Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social.
  6. Colibres.
  7. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.



8. Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.
9. Instituto de Reinserción Social.
10. Colectivo Justicia para Todos.
11. Mujeres Unidas por la Libertad.
12. Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.
13. Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, y
14. Unidad de Salud Integral para Personas Trans.

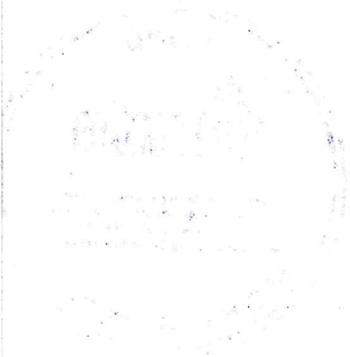
- Acciones como este seminario, nos brindan la oportunidad de fortalecer las capacidades que sumen a nuestra labor cotidiana y nos permitan ver que la información pública no sólo implica contar con conocimiento útil, sino que se convierta en un insumo que nos permita resolver problemas, enriquecer el trabajo del día a día y además ayudar a que otras personas atiendan sus necesidades.
- Cabe mencionar que Samuel Bonilla ha impartido cinco ediciones previas de este Seminario así como diversos talleres para socializar el derecho de acceso a la información y su aprovechamiento, los cuales sirvieron de base para crear el Plan Nacional Integral de Socialización para el Aprovechamiento del DAIP, que inspiró al PlanDAI del INAI.
- Sería cuanto, gracias.

**Presentación del Diagnóstico Estado del Arte | Apertura en México y el libro “Hacia la construcción de un Estado Abierto en la Ciudad de México. ¿Qué es, por qué importa y cómo lo conseguimos?”**

- El día de mañana a las 10:00 horas, como una actividad del Pabellón de la Transparencia en la Feria Internacional del Libro 2021 en Guadalajara, Jalisco presentaré junto con la Dra. Alicia Islas Gurrola de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y la Dra. Nancy García Vázquez del Comité de Participación Social de Jalisco, el **Diagnóstico Estado del Arte | Apertura en México**.
- Este Diagnóstico es el primero y único en su tipo, y surgió durante la gestión que acabo de terminar como Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia.



- Éste muestra el estado del arte de la apertura en México a partir de los 49 ejercicios de apertura reportados por los Organismos Garantes Locales y el que corresponde a The GovLab de la Universidad de Nueva York.
- También, el día de mañana a las 20:00 horas tendré el placer de presentar el libro titulado Hacia la construcción de un Estado Abierto en la Ciudad de México. ¿Qué es, por qué importa y cómo lo conseguimos? que fue resultado del Comité Editorial del InfoCDMX para el año 2019.
- Este libro es de la autoría del Dr. Fernando Nieto Morales, quien es profesor investigador en El Colegio de México y quien fuera integrante de la primera conformación del Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto que acompaña la agenda de apertura del equipo.
- Este libro propone entender la apertura como la conjunción de la oferta y la demanda de transparencia y participación. Además, invita a la persona lectora a pensar en las maneras en las que se puede lograr apertura y su relevancia en la democracia.
  - En la presentación me acompañará el autor del libro, el Dr. Fernando Nieto, junto con la Dra. María Fernanda Somuano Ventura, también del COLMEX. Les invito a seguir esta presentación a través de los canales de YouTube del ITEI Jalisco y del InfoCDMX.
  - **Les invito a seguir esta presentación el jueves 2 de diciembre a las 10:00 y 20:00 horas respectivamente, a través de los canales de YouTube del ITEI Jalisco y del InfoCDMX y de forma presencial.**
  - **También estaremos distribuyendo diversos materiales como liberar la Caja de herramientas para el empoderamiento de Mujeres en situación de reclusión y de reinserción social" que deriva de los trabajos de la Red Ciudad en Apertura.**
- El objetivo es poner a disposición información de utilidad que les permita a las mujeres, principalmente a las que se encuentran en situación de reclusión y de reinserción social, atender necesidades específicas en materia laboral, asesoría legal y acompañamiento, acceso a la información y sobre el derecho a la no discriminación.
- **EL ABC de denuncias, Guías de Parlamento abierto, Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo, Una Ciclovía para Paula. ETC.**



**SIN TEXTO**



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,  
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

**PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 1 de diciembre del 2021

**Propuestas para el fortalecimiento institucional del InfoCDMX 2022-2024**

- Hoy, que ya es primero de diciembre, estamos ya prácticamente cerrando actividades institucionales para el año en curso. Sabemos que también vamos a tener una renovación de la instancia ejecutiva, al concluir el ciclo en el que nuestro colega, el Comisionado Julio César Bonilla, tuvo a su cargo la Presidencia de este organismo garante.
- En este contexto, me interesa presentar un conjunto de propuestas principalmente dirigidas a abonar a la claridad, transparencia y mejoría en el desempeño institucional.
- Las reglas de este proceso están delineadas en términos muy generales en el artículo 49 Constitución Política de la Ciudad de México y en el 43 de la Ley local de Transparencia. Creo muy oportuno delinear con más detalle este procedimiento de elección. Me gustaría mucho, y estoy segura de que queremos lo mismo, que este sea un proceso de designación transparente, abierto y con certidumbre en todas sus etapas, en los criterios de decisión y, sobre todo, para tener en la mira cuáles son las propuestas de las personas que estaríamos interesadas en presidir este Instituto.
- En primer lugar, me parece que sería muy adecuado hacer adecuaciones en términos reglamentarios para clarificar y detallar el proceso para la elección de la Presidencia, con al menos un elemento: que las personas candidatas presenten una propuesta de trabajo, una propuesta razonada de prioridades de gestión para los próximos tres años.
  - Como sabemos, en función de las disposiciones de ley, la Presidencia de este Instituto tiene una vigencia trienal, sin posibilidad a reelección.
  - Considero oportuno mirar a futuro y pensar cómo queremos que este Instituto sea al finalizar 2024, para fortalecer lo ya logrado, que es mucho.
  - Lo he comentado en lo individual con cada uno de mis colegas de este órgano colegiado que, en comparación con la situación que encontramos al llegar acá, observamos un avance notable.
  - Claro, hay muchas áreas de oportunidad, pero hemos estado siempre de acuerdo en cuáles son las prioridades.
- En segundo lugar, propongo promover una planeación institucional, que defina el horizonte de la gestión en el corto, mediano y largo plazo. Regularmente hacemos la planeación de manera anual, con cada Programa Operativo Anual (POA).



- La propuesta sería llevar la mirada un poco más lejos, para poder imprimir un matiz al uso de los recursos presupuestales, al fortalecimiento de las áreas a la detección de necesidades.
- Asimismo, al fortalecimiento y detalle de los indicadores de desempeño. Si bien tenemos algunos, cabe reconocer que son muy genéricos y que podríamos detallarlos.
- Recordemos que, en la Ciudad de México, es una disposición constitucional tener indicadores de desempeño asociados a resultados.
- Mi tercera propuesta es una invitación que extiendo a mis colegas, pues me parece oportuno que, en esta detección de necesidades, conviene acentuar la materia de rendición de cuentas.
  - El InfoCDMX es uno de los pocos órganos garantes del país que, en su denominación formal, tiene una referencia clara a este tema.
  - Sería muy conveniente tener un área específica que vea las políticas públicas que se desarrollen en esta materia. Estas tareas están además claramente vinculadas con la operación del Sistema Local Anticorrupción, del cual el InfoCDMX forma parte.
- Creo también, y esta es mi cuarta propuesta, que tenemos la oportunidad de adecuar nuestro reglamento para enfatizar los enfoques preventivos de trabajo para garantizar que los sujetos obligados proporcionen información y que haya apertura.
  - Asimismo, en caso de no atenderse los mínimos indispensables en materia de transparencia, es necesario contar con medidas de apremio y de sanción. Este es un tema pendiente en el Instituto y nos parece que es un punto que conviene solventar.
- La quinta y última propuesta que me interesa comentar es el fortalecimiento entre las distintas coordinaciones temáticas de las áreas de trabajo institucional.
  - Valoro conveniente plasmar este esquema de trabajo en el Reglamento Interior.
  - Creo que ha habido una excelente articulación, en este órgano colegiado, de respeto y de reconocimiento a las tareas que realiza cada una de las personas comisionadas ciudadanas integrantes del Pleno.
  - Lo más apropiado sería poder formalizar estas reglas y estas líneas dentro de nuestro marco normativo interno, para poder seguir siendo ejemplo incluso para el Sistema Nacional de Transparencia, ante el cual hemos compartido distintas



buenas prácticas y formas de tejido, incluso con propuestas para fortalecer la institucionalidad.

- A manera de ejemplo, el día de ayer se realizó una reunión por medios remotos para formalizar la entrega - recepción de los asuntos a cargo de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT entre las coordinaciones saliente y entrante. Por primera vez en el Sistema, se documentó esta reunión con una grabación que se pondrá a disposición del público, como testimonio.
- El Secretario Ejecutivo del SNT, Federico Guzmán, refirió en este acto, la importancia de dar muestras de rendición de cuentas, de documental, de reglas claras, de cuáles son los asuntos en trámite que hay, para darles seguimiento por parte de la siguiente coordinación.
- Es de mi interés presentar a consideración de mis colegas del Pleno del Instituto, para su valoración, estas cinco propuestas.
  - Espero que habrá la oportunidad de discutir las en este órgano colegiado y en lo individual, con cada uno de sus integrantes, lo mismo que mi interés por presidir el InfoCDMX.
  - Creo que deben verse con naturalidad las aspiraciones que cada uno de nosotros tenga, así como cotejar las propuestas de trabajo que acerquemos.
  - Creo que el diálogo, la apertura, la transparencia, las reglas claras, las elecciones abiertas y, sobre todo, las designaciones abiertas son saludables en un sistema democrático de derechos.
- Desde mi particular punto de vista, yo puedo abonar a la discusión sobre el futuro del Instituto con estas propuestas.
- Esto es cuanto quería comentar. Muchas gracias.



SIN TEXTO

# #ConocimientoAbierto



DICIEMBRE

20:00 hr  
(hora centro)  
Pabellón de la  
Transparencia, FIL  
Guadalajara 2021.  
TRANSMISIÓN EN  
VIVO



Presentación de libro

## HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO ABIERTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO: ¿Qué es, por qué importa y cómo lo conseguimos?

Programa editorial 2019 del Comité Editorial del InfoCDMX publicado por Tirant Lo Blanch México.

 Info CDMX  
Estado Abierto

 @InfoCdmex  
@Estado\_Abierto

**Presentan**  
Fernando Nieto Morales, autor.  
María Fernanda Somuano Ventura, Colmex.  
María Del Carmen Nava Polina, InfoCDMX.



**SIN TEXTO**



## PRESENCIA EN VIVO PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

# ESTADO ABERTO DEL ARTE EN MEXICO



TRANSMISIÓN EN VIVO.



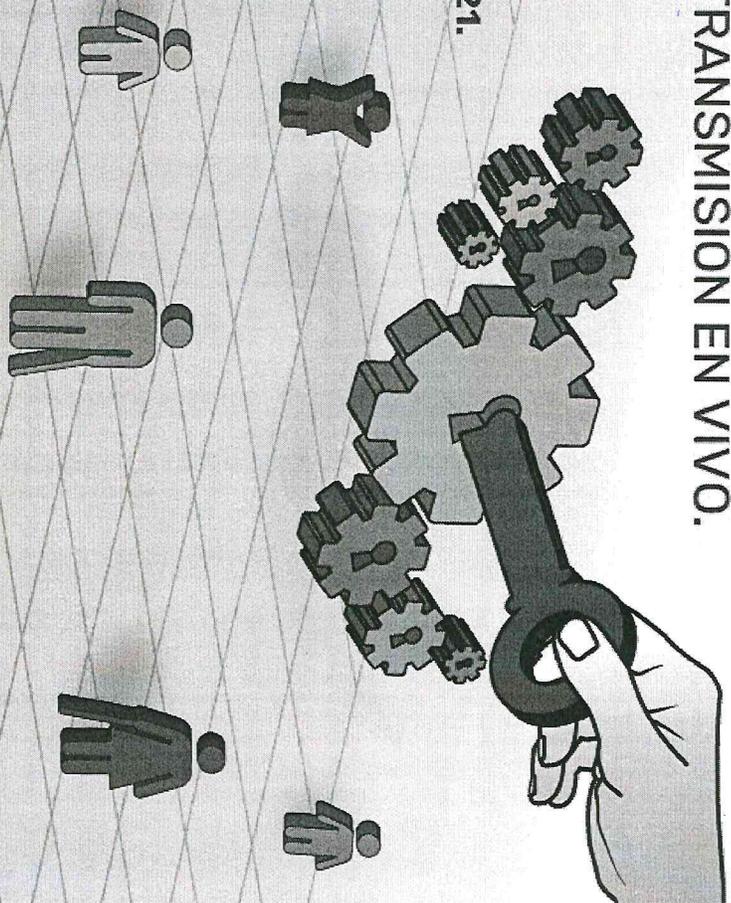
Jueves 02 de diciembre de 2021.  
10:00 hr (hora centro).



Pabellón de la  
Transparencia,  
FIL Guadalajara 2021.

## PRESENTAN

- Alicia Islas Gurrola, Investigadora de la UNAM.
- Nancy García Vázquez, Integrante del CPS de Jalisco.
- María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del InfoCDMX.



Info CBMX Estado Abierto



@InfoCdMex

@Estado\_Abierto

#ConocimientoAbierto

SIN TEXTO



# Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública

**Imparte:** Samuel Bonilla.

**Inicio:** 30 de noviembre a las 11:00 hrs (CDMX).

**Objetivo:** Expandir el aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública para la mejora de las condiciones de vida de las personas, en especial a las mujeres en situación de abandono social, en situación de reclusión y reinserción.

#CiudadEnApertura

#AperturaSinExcepción



Estado Abierto Info CDMX  
@Estado\_Abierto @InfoCdmx



**SIN TEXTO**

#CiudadEnApertura  
#AperturaSinExcepción

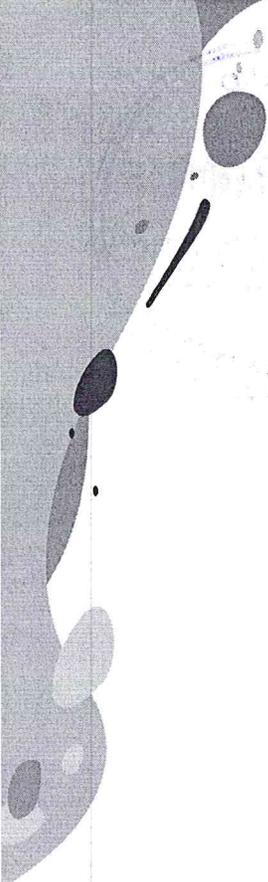
f Info CDMX - Estado Abierto  
t @InfoCdMex @EstadoAbierto

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SECRETARÍA TÉCNICA



CAJA DE HERRAMIENTAS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER:  
**MUJERES EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN, DE INSERCIÓN Y CON FAMILIARES EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN**



# PLENO DEL INFOCOMX



**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ**  
**Comisionado Presidente.**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ**  
**Comisionada Ciudadana.**

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**  
**Comisionado Ciudadano.**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**  
**Comisionada Ciudadana.**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO**  
**Comisionada Ciudadana.**



# CONTENIDO

<i>PRESENTACIÓN</i>	4
<i>INTRODUCCIÓN</i>	5
<i>OBJETIVO</i>	6
Libertad: Bot para solicitar amnistía	8
Derecho a la no discriminación	10
Violencia de Género en el Proceso Penal	13
Acompañamiento y asesoría a poblaciones vulnerables	17
Consulta de información pública	19
Programas de Reinserción Social	23
Portal del empleo y Programas y servicios en materia de empleo	25
Asesoría para mujeres emprendedoras	31
Guías de derechos, formatos accesibles y herramientas digitales	36
Guía de Trámites para el Cambio de Identidad de Género	41
Otra información disponible para ti	43
<i>INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS</i>	47

# PRESENTACIÓN



En el marco de los trabajos de la Red Ciudad en Apertura, desde el equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info CDMX) trabajamos en aras de **promover e impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel** para generar sinergias que permitan desarrollar y concretar acciones viables a favor de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID19.

El propósito es abordar temas útiles que permitan atender necesidades específicas de información de las aproximadamente mil 581 mujeres cis y trans en situación de reclusión y las que se encuentran en proceso de reinserción, pero también de sus familiares, porque en muchas ocasiones son ellas quienes realizan la titánica labor de apoyar emocional, moral y económicamente a las mujeres internas.

Las personas que consulten la presente Caja de Herramientas encontrarán un directorio con los datos de contacto de organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas a las cuales pueden dirigirse para solicitar asesoría y acompañamiento en materia de capacitación laboral, respeto a los derechos humanos y no discriminación, consulta de información pública y asesoría jurídica.

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**  
**Comisionada Ciudadana del InfoCDMX.**

**31 de mayo de 2021.**

# INTRODUCCIÓN



La presente Caja de Herramientas contiene información práctica sobre una serie de temas útiles que permitirán atender de forma efectiva las necesidades de las mujeres en comento.

A largo de sus 11 capítulos, aborda diversos temas en materia de información pública, que en general, requieren las mujeres de acuerdo con un diagnóstico de necesidades primordiales de la población femenil que cumple sentencia, así como de aquellas que salen de los centros de reclusión, de acuerdo con un sondeo realizado por el Instituto de Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, integrante de la Red Ciudad en Apertura. entre los que se encuentran:

- Acceso a la información pública.
- Asesoría jurídica sobre el proceso penal y para apegarse al beneficio de amnistía.
- Defensa de derechos humanos y no discriminación.
- Capacitación laboral y programas de apoyo para el autoempleo de mujeres ex privadas de la libertad.
- Alojamiento temporal una vez salen de los centros de reclusión.

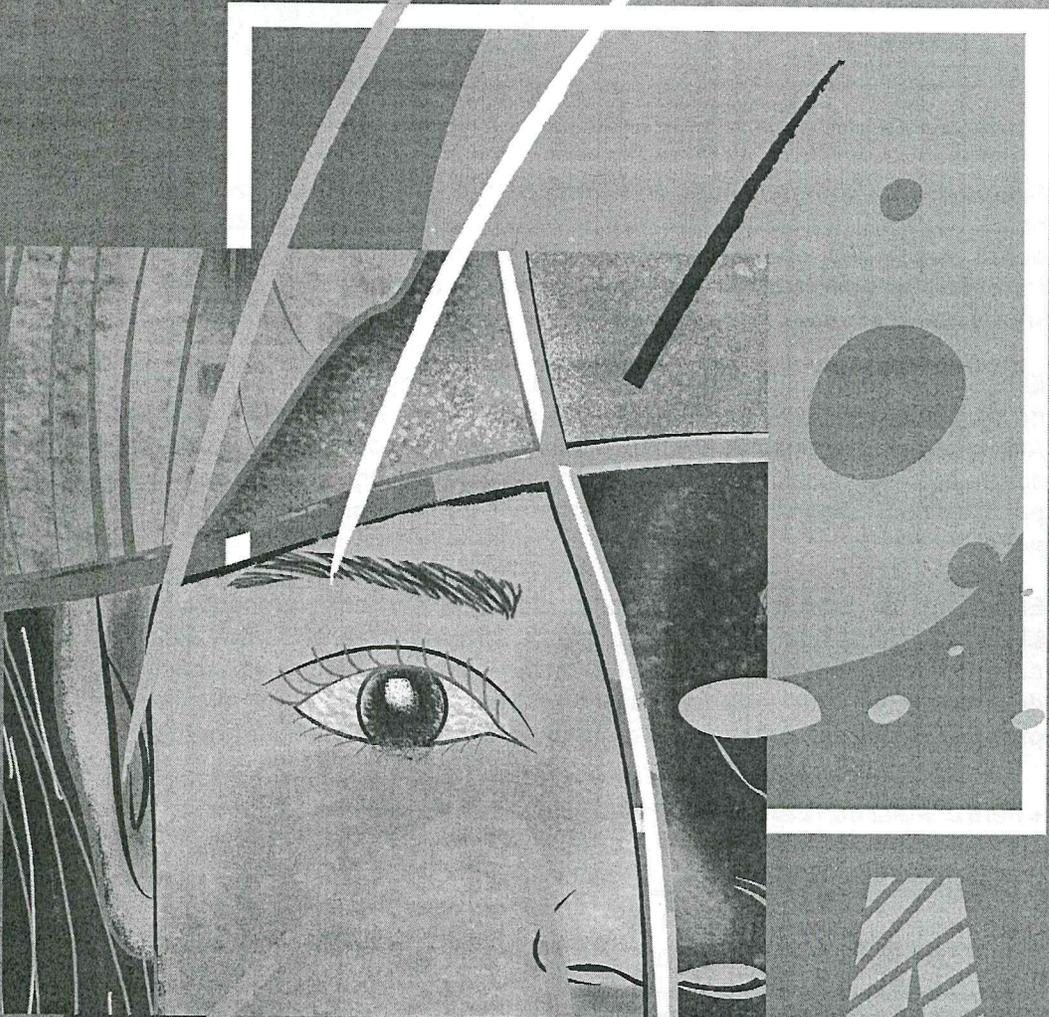
Es así que la presente Caja de Herramientas permitirá impulsar la apertura institucional y al mismo tiempo transmitir conocimientos útiles que permitan fortalecer capacidades en materia de acceso a la información, acceso a la justicia, asesoría jurídica, capacitación laboral y el derecho a la no discriminación, entre otros, que permitan obtener herramientas prácticas para mejorar calidad de vida al interior de los centros de reclusión, o para favorecer su proceso de reinserción a la sociedad.

Asimismo, contiene un directorio de organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas. Las personas que se encuentran privadas de su libertad o en proceso de liberación enfrentan diversos problemas tanto en el centro de reclusión como al salir. En general, no conocen sus derechos, qué trámites y requisitos necesitan realizar una vez en libertad para obtener sus documentos oficiales, así como el procedimiento. La misma situación enfrentan los familiares al desconocer qué instancias, requisitos y documentos deben presentar al realizar algún trámite en beneficio de su familiar que se encuentra en reclusión. Por otra parte, en general se reproduce el mismo esquema de desconocimiento de procedimientos y apoyos entre las mujeres, una vez que salen de los centros de reclusión.

# OBJETIVO

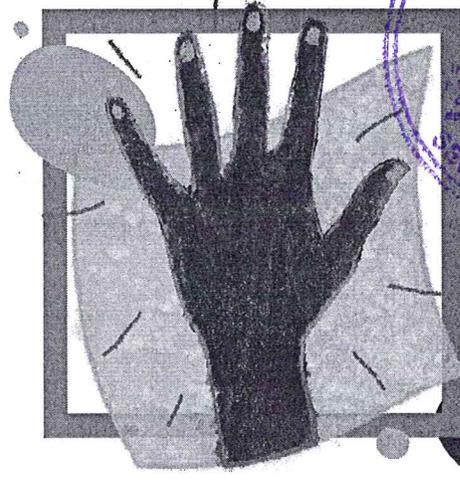


La presente caja de herramientas está dirigida a mujeres en general y en particular a mujeres en situación de reclusión y en reinserción social, así como a mujeres con familiares en situación de reclusión y en reinserción social, que atienda a las principales necesidades de información, con el propósito de que la información abra las puertas a la posibilidad de exigir otros derechos y permita mejorar la calidad de vida de las mujeres al interior de los centros de reclusión o para favorecer su proceso de reinserción a la sociedad.



**CAJA DE HERRAMIENTAS PARA  
EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER**

# LIBERTAD: BOT PARA SOLICITAR AMNISTÍA



Si eres una persona en situación de reclusión o familiar de una persona en esta situación y consideras que está privada de la libertad de manera injusta, debes saber que existe **Libertad**, una chatbot diseñada para generar formatos de **solicitud de Amnistía** de forma automatizada a través de Whatsapp y Facebook Messenger.

El beneficio de Amnistía<sup>1</sup> da la posibilidad de liberar y restituir los derechos de las personas que están injustamente privadas de la libertad en cárceles federales por los delitos de aborto, homicidio en razón de parentesco, delitos contra la salud, sedición, robo simple sin violencia y cualquier delito cometido por personas indígenas que no hayan contado con intérpretes en su proceso penal.

El servicio es gratuito, y se hace mediante el siguiente procedimiento: **Libertad** realiza una entrevista guiada de 25 preguntas, en la que solicita datos sobre la persona privada de la libertad y, con ello, genera una solicitud de amnistía personalizada. La chatbot también explica de forma sencilla los pasos a seguir para presentar el recurso ante las autoridades pertinentes.

- Para chatear con **Libertad** por Whatsapp, dale click aquí:

[bit.ly/hola\\_libertad](https://bit.ly/hola_libertad)



- Para chatear con **Libertad** por Facebook, dale click aquí:

<https://m.me/libertad.amnistia>



<sup>1</sup> Ley de Amnistía, decretada el 23 de abril de 2020.



Libertad es una herramienta diseñada e impulsada por las organizaciones:  
EQUIS: Justicia para las Mujeres, y Documenta.



Imagen: EQUIS: Justicia para las Mujeres, y Documenta.



### Recomendaciones y sugerencias:

Pasos que debes realizar para chatear con Libertad:

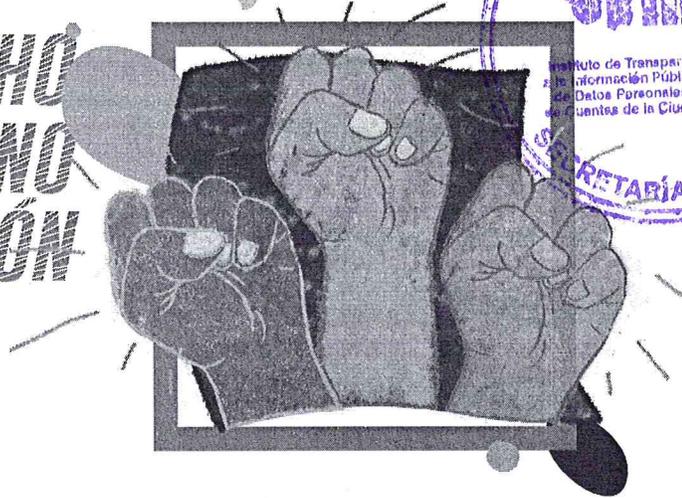
- **Primero:** ¡Mándale un mensajito saludándola!
- **Segundo:** Selecciona el delito para el cual solicitas el beneficio de Amnistía
- **Tercero:** Responde a todas sus preguntas



### Directorio:

- **Chatbot Libertad**
- **Whatsapp:** 8134058888
- **Facebook messenger:** <https://m.me/libertad.amnistia>

# DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN



## ¿CONSIDERAS QUE ERES VÍCTIMA DE DISCRIMINACIÓN? ¿SABES QUÉ DEBES HACER SI ERES VÍCTIMA DE DISCRIMINACIÓN?

La discriminación es una práctica de desprecio hacia una persona o grupo de personas por alguna característica como el género, la edad, el origen étnico o nacional, el tono de piel, las discapacidades, la condición jurídica o cualquier característica o condición que conforme la identidad de una persona. La discriminación niega, excluye, impide o restringe los derechos humanos y la dignidad de las personas.

Puedes identificar si eres víctima de discriminación cuando:

1. No te permiten acceder en condiciones de igualdad a los derechos que tienen otras personas.
2. Se te trata diferente de manera injustificada por parte de cualquier persona.
3. Se te quita o te anulan un derecho humano.
4. Cuando eres víctima de burla, mofa o se te excluye por tu género, condición social o económica, condición de salud física o mental, orientación sexual, embarazo, religión, condición migratoria, apariencia física, etcétera.

La igualdad y la no discriminación es un derecho humano de todas las personas. En la Ciudad de México la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece los criterios y principios para respetar, proteger, promover y garantizar este derecho por parte de las personas servidoras públicas en el ámbito de sus competencias.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SECRETARÍA TÉCNICA

**EN LÍNEA CON LA IGUALDAD**

<http://copred.net>

INFORMES:

- ✉ institutomandela2018@gmail.com
- ✉ soporteplataforma.copred@gmail.com

Logos: INSTITUTO MANDÉLA, GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COPRED, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

**PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR QUEJAS Y RECLAMACIONES POR DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

REGISTRO DE LA LEY PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Señala que está prohibida cualquier forma de discriminación.

**¿QUÉ ES LA DISCRIMINACIÓN?**  
Es una práctica que niega, excluye, impide o restringe el acceso, en condiciones de igualdad, al disfrute de los derechos que tiene toda persona. La discriminación se distinga a partir de alguno de los siguientes:

**MOTIVOS DE DISCRIMINACIÓN**  
Origen étnico, nacional, color de piel, lengua, sexo, género, edad, discapacidad, condición jurídica, social o económica, identidad indígena, identidades de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, formas de pensar, orientación o preferencia sexual, tener tatuajes o cualquier otra razón.

**En caso de actos de discriminación**  
las personas afectadas pueden presentar una queja o reclamación.

**QUEJA:** contra empresas y/o particulares presuntos responsables de actos de discriminación.

**RECLAMACIÓN:** contra Instituciones del Gobierno de la Ciudad de México y/o entes servidores públicos presuntos responsables de actos de discriminación.

**Teléfono**  
LÍNEA NO DISCRIMINACIÓN  
55 5658 1111

**SOLO CASOS URGENTES**  
55 4600 8233

**LÍNEA DE SEGURIDAD Y CHAT DE CONFIANZA DEL CONSEJO CIUDADANO**  
55 5533 5633

**Correo**  
quejas.copred@gmail.com

LOGO: COPRED





### Recomendaciones y sugerencias:

Si eres víctima de discriminación, puedes acercarte al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) quien trabaja a favor del derecho de igualdad y no discriminación de todas las personas que habitan o transitan en la capital del país, a partir de la atención de quejas y reclamaciones por discriminación.

**Recuerda:** Aunque las personas somos diferentes en los hechos, somos iguales en derechos.



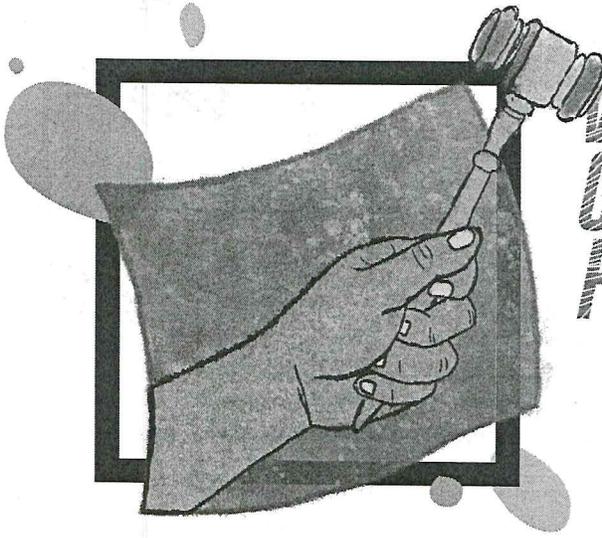
### Directorio:

#### Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

- **Dirección:** Calle General Prim 10, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
- **Teléfonos:** Casos urgentes 55 46998233, Línea No Discriminación (LOCATEL) 56581111, Línea de Seguridad y Chat de Confianza del Consejo Ciudadano 55335533.
- **Correo de atención:**
- **Horario de atención:** lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas, viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- **Twitter:** @COPRED\_CDMX ↗
- **Facebook:** @COPREDCDMX ↗
- **Youtube:** <https://www.youtube.com/user/COPREDCDMEX/featured> ↗

#### Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

- **Dirección:** Dante No.14, Col. Anzures. Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11590, Ciudad de México.
- **Teléfonos:** Ciudad de México: 55 52 62 14 90. Resto del país: 800 543 0033
- **Horario de atención:** lunes a jueves de 9:00 a 17:30 horas, viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- **Twitter:** @CONAPRED ↗
- **Facebook:** @elConapred ↗
- **Instagram:** @conapred ↗
- **Youtube:** <https://www.youtube.com/user/Prensaconapred> ↗



# VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PROCESO PENAL

La violencia de género es un tipo de agresión física, psicológica, patrimonial, económica o sexual, así como cualquier acción u omisión que cause daño, sufrimiento o la muerte, ejercida contra cualquier persona o grupo de personas basada en su orientación, expresión o identidad sexual, sexo o género. Este tipo de violencia, se desarrolla en un sistema de relaciones de dominio de los hombres sobre las mujeres.

Existen distintos tipos de violencia de género, te dejamos las reconocidas por la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia<sup>2</sup>:

- a) **Psicológica.** Puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas.
- b) **Física.** Es cuando se usa la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar daño no accidental.
- c) **Patrimonial.** Es cualquier acto en donde el agresor roba, destruye o retiene dinero, documentos personales, bienes o recursos económicos de la víctima destinados a satisfacer sus necesidades.
- d) **Económica.** Se refiere a toda acción en que el agresor afecta la supervivencia económica de la víctima o controla el ingreso de sus percepciones económicas o salario.
- e) **Sexual.** Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que atenta contra su libertad, dignidad e integridad física.

<sup>2</sup> Para más información puedes consultar el micrositio de Tojil sobre "Violencia de Género" en: <https://tojil.org/que-es-la-violencia-de-genero>.



f) **Digital.** Son aquellos actos en que una persona distribuye o exhibe imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido sexual íntimo de otra persona sin su consentimiento, mediante el uso de materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales, plataformas de internet o cualquier medio tecnológico.

Si vives estos tipos de violencias o eres familiar de una persona en esta situación puedes descargar la **Guía contra la violencia de género en los Ministerios Públicos** de Impunidad Cero y Tojil Estrategia contra la impunidad, que contiene un Décalogo de prácticas de discriminación frecuentes por motivo de género dentro del proceso penal. No sólo se señalan las malas prácticas, sino cómo podrían erradicarse a través de la perspectiva de género. (Disponible: <https://tojil.org/guias-1>)

La perspectiva de género es una metodología que permiten identificar la discriminación, la desigualdad y la exclusión que viven de forma diferenciada las mujeres, hombres y personas no binarias en los espacios que habitan. Esta herramienta metodológica permite observar las raíces del problema y crear soluciones que busquen garantizar condiciones de igualdad.

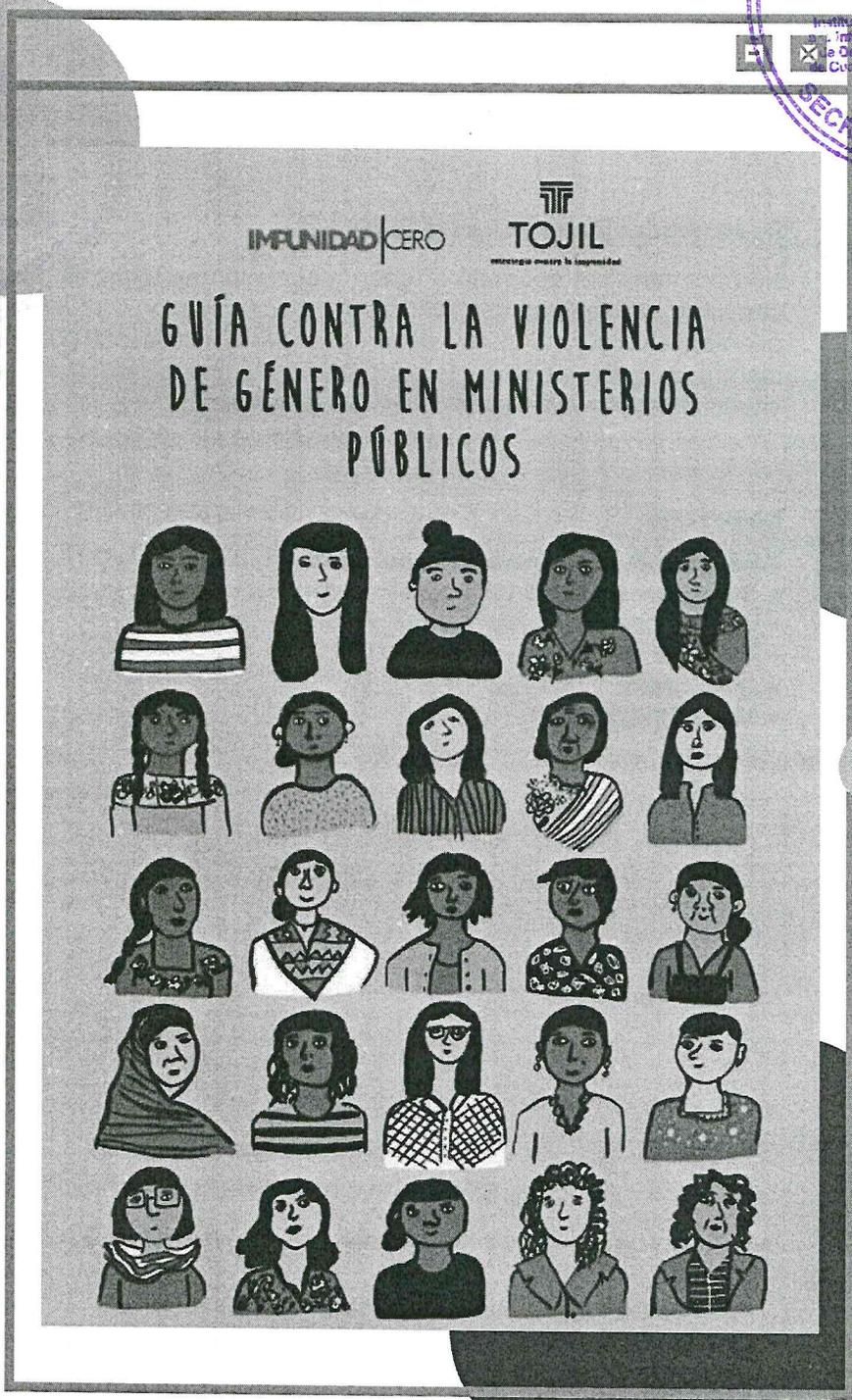


Imagen: Impunidad | Cero y Tojil Estrategia contra la impunidad.



### Recomendaciones y sugerencias:

No hace falta ser abogada o tener conocimientos técnicos para consultar el Décalogo de prácticas de discriminación frecuentes por motivo de género dentro del proceso penal, con la cual podrás identificar si eres víctima y te permite saber cómo enfrentar estas situaciones a través de la perspectiva de género.



### Directorio:

#### Tojil, estrategia contra la impunidad

- **Teléfono:** 55 5505 1555
- **Correo:** asesoriajuridica@tojil.org
- **Twitter:** @TojilAJ
- **Instagram:** @tojil\_ac
- **Web:** [www.tojil.org](http://www.tojil.org)





# ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA A POBLACIONES VULNERABLES



Si eres una mujer transgénero egresada de algún Centro de Reinserción Social y no tienes dónde vivir, puedes acercarte a la Casa Hogar Paola Buenrostro donde además de albergue temporal puedes recibir asesoría y acompañamiento para favorecer tu proceso de reinserción y tu independencia.

El albergue fue creado por iniciativa de la organización Casa de las Muñecas Tiresias y ofrece también apoyo a personas de la comunidad LGTBTTIQ+ en situación de vulnerabilidad, tales como trabajadoras sexuales, personas en situación de calle, usuarias de drogas o personas que viven con VIH.

El proceso de acompañamiento y reinserción incluye:

- Asesoría médica y psicológica.
- Sesiones de estudio enfocadas en la recuperación académica.
- Talleres de economía autogestiva.
- Recuperación y trámites de documentación oficial.
- Apoyos alimenticios y funerarios para población trans en situación de calle.



## CASA HOGAR PAOLA BUENROSTRO

El primer refugio destinado a mujeres trans en México.

El proceso de **acompañamiento** y **reinserción** incluye:

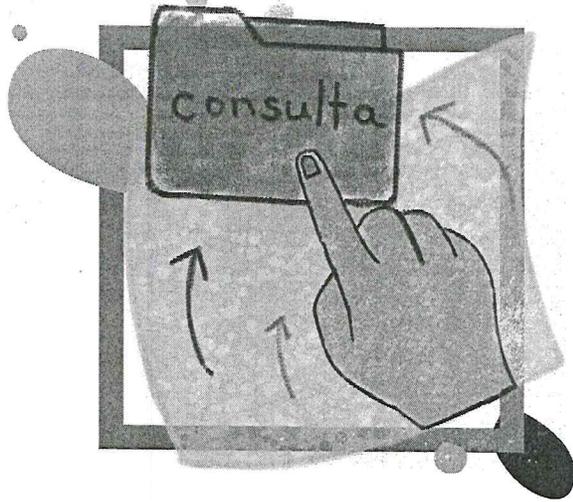
- Asesoría médica y psicológica
- Sesiones de estudio enfocadas en la recuperación académica
- Espacios que fomentan la comunicación de emociones
- Talleres de economía autogestiva
- Recuperación y trámites de documentación oficial



### Directorio:

#### Casa de las Muñecas Tiresias / Casa Hogar Paola Buenrostro

- **Dirección:** Calle Lázaro Cárdenas 59, Colonia La Casilda, Gustavo A. Madero, 07150 Ciudad de México, CDMX
- **Teléfono:** 55 4317 4334
- **Twitter:** @CTiresias
- **Facebook:** CasaDeLasMunecasTiresias



# CONSULTA DE INFORMACIÓN PÚBLICA



## **¿ SABES QUE TIENES DERECHO A SABER? ¿ ALGUNA VEZ HAS CONSULTADO INFORMACIÓN PÚBLICA O LA SOLICITASTE A ALGUNA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO?**

Tienes derecho a recibir información de forma gratuita, con un lenguaje claro y sencillo, sobre todas las actividades que realizan las autoridades, el dinero público que gastan, la forma de acceder a los programas sociales y servicios de salud a los que tienes derecho, entre mucha más información.

Todas las autoridades deben publicar información sobre las funciones que desempeñan en sus respectivos sitios de Internet y a través de la plataforma electrónica denominada Plataforma Nacional de Transparencia. Algunos ejemplos de Instituciones Públicas en la Ciudad de México que pueden proporcionarte información útil:

- Secretaría de Salud de la CDMX.
- Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX.
- Instituto Electoral de la CDMX.
- Institución de Reinserción Social de la CDMX.
- Información de Alcaldías.
- Sindicatos, fideicomisos y partidos políticos.
- Secretaría de Bienestar.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De las instituciones públicas mencionadas, puedes consultar información sobre:

- Trámites y servicios.
- Programas de apoyo.



- Contratos celebrados.
- Informes que generan.
- Directorio de servidores públicos.
- Presupuesto.

¿Cómo puedes acceder a la información pública?

1. Ingresa a:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>



2. Selecciona Información pública.
3. Selecciona el ámbito de gobierno de la institución: por ejemplo Ciudad de México.
4. En la sección de "Institución" escribe la que se desea buscar y selecciona del lista. En seguida, aparecen todas las obligaciones que le corresponde cumplir a la institución que seleccionaste.

Estas se dividen en 2 grupos: las obligaciones generales (que corresponde cumplir a todas las instituciones públicas por ejemplo de la Ciudad de México); y las obligaciones específicas (asignadas a cada institución pública según su naturaleza), basta con un clic para cambiar la opción.

5. Al dar clic en en la obligación de transparencia aparece el detalle de la información ahí contenida. La plataforma siempre te mostrará la información aún antes de realizar una búsqueda. De esta forma solo necesitas delimitar tu búsqueda para llegar al dato que deseas conocer.
6. Finalmente si deseas hacer una nueva búsqueda o cambiar las combinaciones de la actual, solamente da clic sobre el ícono de la sección para limpiar los formularios y comenzar de nuevo.

Además, puedes ingresar solicitudes de información pública:



**Tienes derecho a solicitar información en manos del gobierno.**

Puede ser a través de una solicitud de acceso a la información

**¿A quiénes?**  
Alcaldías, Legislativo, Judicial, Partidos Políticos, Jefatura de Gobierno, Sindicatos, Fideicomisos y Autónomas.

**¿Sobre qué?**  
Uso de recursos, salud, vía pública, violencia de género, seguridad, programas sociales, etc.

**¿Cómo?**

1. Identifica a quién quieres dirigir la solicitud
2. Formula una o varias preguntas de manera clara
3. Selecciona la vía:  
INFOMEX  
Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)  
Directamente en las Unidades de Transparencia de cada institución  
Vía telefónica en el InfoCDMX para orientación
4. La respuesta a tu solicitud te deberá ser notificada en un plazo máximo de 9 días y de manera excepcional puede haber una ampliación del plazo hasta por 9 días más.

**OJO**  
Las solicitudes pueden ser anónimas.

Si no responden, no estás conforme con la respuesta o no te responden en tiempo, puedes acudir al InfoCDMX e interponer un recurso de revisión.

   / #DerechoASaber /  @Estado\_Abierto  @SophiaCPol



### Recomendaciones y sugerencias:

Las consultas de información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia y las solicitudes de información a ingresar, se pueden llevar a cabo por medios digitales los 365 días del año, las 24 horas desde cualquier lugar. Para consultar la información de tu interés, puedes apoyarte en los buscadores que están disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para hacer una solicitud de información, ayuda que te hagas las siguientes preguntas: ¿Qué situación me interesa atender? ¿Qué información me ayuda a atender esta situación? y por último, ¿Qué instituciones la pueden tener?

¿Necesitas ayuda para consultar o solicitar información? Puedes comunicarte por teléfono, mandar un correo o acudir a las oficinas del Info CDMX y del INAI.



### Directorio:

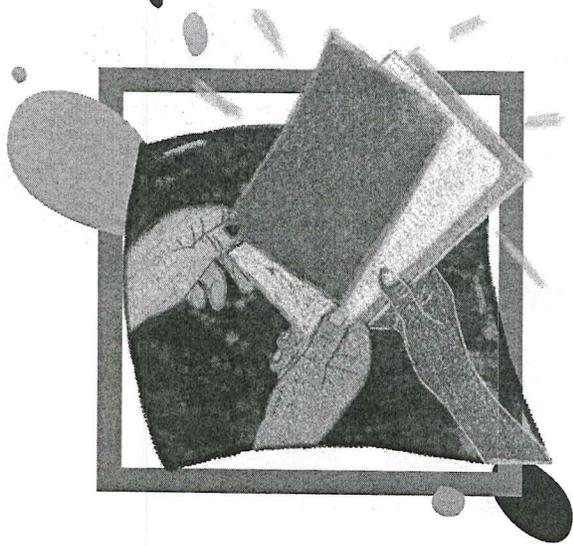
#### **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info CDMX)**

- **Dirección:** La Morena 865 Col. Narvarte Poniente Loc. 1, Alcaldía Benito Juárez, CP. 03020, Ciudad de México.
- **Teléfono:** 5556362120
- **Horario de atención:** Lunes a jueves de 9:00 a 19:00 horas, viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- **Twitter:** @InfoCdMex
- **Instagram:** InfoCdMex
- **Youtube:** InfoCdMex
- **Facebook:** [InfoCdMex](#)

#### **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**

- **Dirección:** Insurgentes Sur 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México
- **Tel INAI:** 8008354324.
- **Horario de atención:** Lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas, viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- **Twitter:** @INAI Mexico
- **Instagram:** inai\_mx
- **Youtube:** inaimexico
- **Facebook:** [INAI mx](#)





# PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL



¿Sabías que el Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México cuenta con el programa de “Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México 2021”? Con este programa podrás recibir una beca para realizar prácticas laborales en empresas, organizaciones o instituciones públicas participantes durante un periodo máximo de 3 meses.

Para acceder al programa deberás presentar los siguientes requisitos:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP).
2. Identificación oficial o cartilla de identidad postal.
3. Comprobante de domicilio de la Ciudad de México, con una antigüedad menor a tres meses.
4. Constancia o comprobante del último grado de estudios o constancia de capacitación.
5. Documento de libertad, partida jurídica o boleta de libertad otorgada por la autoridad competente o papeleta expedida por la Dirección Ejecutiva de Control y Seguimiento de Sentenciados en Libertad de la Ciudad de México.
6. No haber sido beneficiario del programa previamente.



**Recomendaciones y sugerencias:**

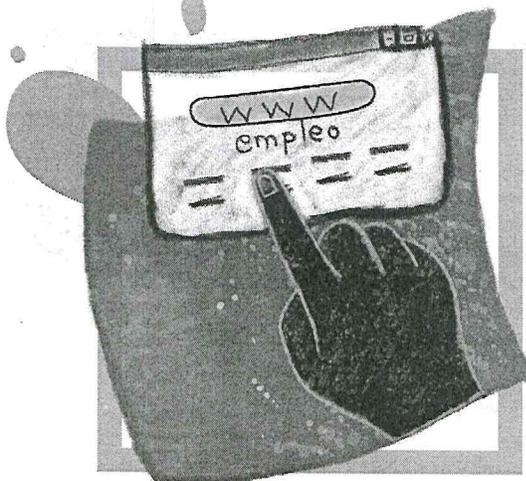
Si no cuentas con alguno de los documentos, el Instituto de Reinserción Social te apoyará para que puedas conseguirlos.



**Directorio:**

Para mayores informes acude al **Instituto de Reinserción Social**

- **Dirección:** San Antonio Abad 130, piso 3 y 4, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc.
- **Horario de atención:** Lunes a jueves de 9 a 18:30 horas, viernes de 9 a 14:30 horas.
- **Teléfono:** 55 5740 5140.



## PORTAL DEL EMPLEO Y PROGRAMAS Y SERVICIOS EN MATERIA DE EMPLEO



Si egresaste de algún Centro de Reinserción Social y buscas empleo, puedes acercarte a las opciones que te ofrece la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, la cual cuenta con una bolsa de trabajo y te ayuda a encontrar la mejor opción acorde a tu perfil. Sus servicios incluyen:

- Bolsa de trabajo
- Inscripción a ferias de empleo,
- Canalización a movilidad laboral a otros países

Para acceder, debes registrarte para que el sistema te vincule a una empresa que tenga una vacante acorde a tu perfil, capacidades y habilidades laborales. Solo debes llenar este formulario:

[bit.ly/BuscoEmpleoCDMX](https://bit.ly/BuscoEmpleoCDMX)



También puedes consultar el Periódico Ofertas de Empleo la cual es una publicación gratuita del Servicio Nacional de Empleo de la Ciudad de México (SNE CDMX), que ofrece información detallada y vigente sobre oportunidades de trabajo. El periódico se publica los días 1º y 16 de cada mes en esta página web y a través de redes sociales y en el Portal del Empleo.

<https://trabajo.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/ofertas-de-empleo-cdmx>



Además, la STyFE implementa programas de capacitación que ofrece en su portal institucional, con enfoque en las personas en situación de vulnerabilidad.

- Seguro de desempleo. Ofrece apoyo económico mensual de \$2,724.45 hasta por 4 meses, además de fomentar la reinserción laboral de las personas a través de capacitación y bolsa de trabajo.

[https://trabajo.cdmx.gob.mx/programa\\_sociales\\_y\\_servicios/seguro-de-desempleo](https://trabajo.cdmx.gob.mx/programa_sociales_y_servicios/seguro-de-desempleo)



- Fomento al trabajo digno. Este programa está dirigido a las personas mayores de 16 años para fortalecer sus capacidades laborales a fin de que obtengan un empleo digno. Puedes acceder a los siguientes subprogramas:
  - a) Capacitación para el Trabajo (SCAPAT). Dirigido a personas desempleadas o subempleadas de 16 años y más, que requieren capacitarse para facilitar su colocación o desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.
  - b) Fomento al Autoempleo (SFA). Dirigido a personas de 18 años en adelante que cuenten con las competencias y experiencia laboral para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia. El apoyo en especie será hasta por la cantidad de 25,000 pesos por persona beneficiaria y hasta 125,000 pesos por cinco personas beneficiarias o más.
  - c) Compensación a la Ocupación Temporal y la Movilidad Laboral (SCOTML). Apoya a población de 16 años y más, principalmente a los grupos de atención prioritaria.

- Para **más información** consulta:

[https://trabajo.cdmx.gob.mx/programa\\_sociales\\_y\\_servicios/programa-de-fomento-al-trabajo-digno-en-la-ciudad-de-mexico](https://trabajo.cdmx.gob.mx/programa_sociales_y_servicios/programa-de-fomento-al-trabajo-digno-en-la-ciudad-de-mexico)

- Fomento y constitución de empresas sociales y solidarias. Si lo que buscas es organizarte con otras personas en una sociedad cooperativa que beneficie económicamente a todas y todos, este programa brinda servicios de asesoría, capacitación o asistencia técnica especializada, además de apoyos económicos para la adquisición de equipo, maquinaria

y/o servicios enfocados a fortalecer procesos productivos, de comercialización y/o de promoción.

- Para **más información** consulta:

[https://trabajo.cdmx.gob.mx/programa\\_sociales\\_y\\_servicios/apoyo-para-el-desarrollo-de-sociedades-cooperativas-de-la-ciudad-de-mexico](https://trabajo.cdmx.gob.mx/programa_sociales_y_servicios/apoyo-para-el-desarrollo-de-sociedades-cooperativas-de-la-ciudad-de-mexico)



**SUBPROGRAMA FOMENTO AL AUTOEMPLEO**

Si cuentas con conocimientos, habilidades y experiencia laboral para desarrollar una Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia, te apoyamos mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta.

- Contar con 18 años o más.
- Clave Única de registro de Población (CURP)
- Comprobante de domicilio
- Elaborar la propuesta de plan de negocio

**APOYOS**

- Se otorgan en especie (mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta) y se entregan por única vez.
- Hasta 25 mil pesos por persona.
- Hasta 125 mil pesos cuando el número de integrantes sea de 6 o más personas

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

La Secretaría del Trabajo a nivel federal presenta el portal del empleo para que las mujeres puedan realizar su registro y hacer búsquedas de ofertas laborales, en la dirección electrónica:

[www.gob.mx/empleo](http://www.gob.mx/empleo)

El Portal del Empleo es una herramienta de atención y apoyo a las personas que orienta, capacita y asesora en temas relacionados con el mundo del trabajo a personas desempleadas, empresas, estudiantes y sus familias; así como a personas trabajadoras en activo que desean mejorar sus ingresos.



Pasos a seguir para el registro al portal del empleo:

1. Ingresar a la siguiente página web:

<https://www.empleo.gob.mx/registro-candidato>

2. Darle click a iniciar registro.

3. Ingresar los datos de contacto (correo electrónico/teléfono).

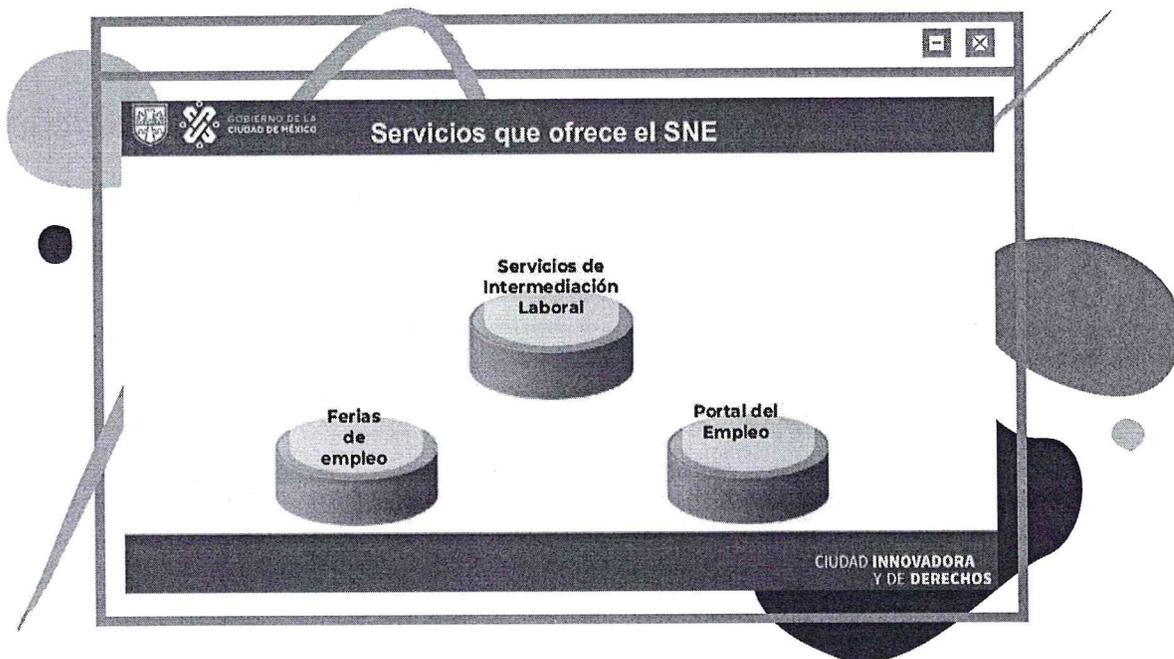
4. Ingresar los datos del domicilio.

5. Llenar los datos de escolaridad.

6. Ingresar los datos de tu experiencia y expectativa laboral.  
Ingresar a la siguiente página web:

7. Ya puedes iniciar sesión.

El Sistema Nacional de Empleo (SNE) brinda a las personas información y orientación para facilitar el proceso de obtener empleo y otorga apoyos a la capacitación de trabajadores.



Si eres una mujer mayor de 60 años o con alguna discapacidad, existe Abriendo Espacios que está dirigida a personas con discapacidad y adultos mayores, la cual ofrece asesorías y apoyo en la contratación.



- Si tienes internet, puedes saber más en la siguiente dirección:

<http://abriendoespacios.gob.mx/>

- En el correo electrónico:

[abriendo.espacios.uc@gmail.com](mailto:abriendo.espacios.uc@gmail.com)

- En Twitter, en las cuentas:

[@empleogob\\_mx](https://twitter.com/empleogob_mx)   [@SNEcdmx](https://twitter.com/SNEcdmx)

- En Facebook:

[empleogobmx / snecdmx](https://www.facebook.com/empleogobmx/snecdmx)

- Si no tienes internet, puedes llamar al **Teléfono: 55 5709 3233 Ext. 3041**  
o al **WhatsApp SNE: 55 2141 0255.**



### **Recomendaciones y sugerencias:**

#### Consejos para buscar empleo

- Organízate a ti misma para buscar trabajos de manera más eficiente.
- Determina cuántas horas por día o qué días de la semana dedicarás a buscar trabajo o establecer contactos.
- Asegúrate que tus datos estén actualizados.
- Llena una o varias solicitudes de empleo, hay formatos que venden en las papelerías.
- Ten a la mano tu información de contacto y una lista de dos o tres referencias para proporcionar a los empleadores.
- Aprovecha todas las opciones de búsqueda de empleo, esto incluye buscar vacantes en los anuncios de los periódicos, asistir a ferias de empleo en las alcaldías, regístrate en buscadores de empleo en internet o en las redes sociales.

- Si tienes acceso a internet, regístrate para recibir alertas de trabajo diarias o semanales por correo electrónico en las bolsas de trabajo, sitios web de empresas, asociaciones profesionales y más.
- Si no tienes acceso a internet o si no tienes correo electrónico y no sabes cómo registrar uno, puedes pedir ayuda a un amigo, familiar o consejero laboral.
- Si no sabes cómo hacer un curriculum, busca plantillas o ejemplos en internet, o puedes pedir a un amigo, familiar o consejero laboral que te asesore.
- Ten confianza en ti misma y solicita los trabajos que te interesan incluso si solo cumples con algunos de sus requisitos. En algunas ocasiones, los empleadores pueden contratar personas motivadas que aprendan rápidamente a quienes les brindan capacitación en el trabajo.



#### Directorio:

#### Vinculación laboral Secretaría del Trabajo federal

- **Teléfono:** 01 800 841 2020  
55 5038 0200 ext. 3030
- **Correo:** vinculacionlaboral.uc@gmail.com
- **Página:** <https://www.gob.mx/empleo>
- <https://www.empleo.gob.mx/registro-candidato>
- **Twitter:** @empleogob\_mx
- **Facebook:** /empleogobmx

# ASESORÍA PARA MUJERES EMPRENDEDORAS



Una vez que una mujer ha egresado del Sistema de Justicia Penal requiere incorporarse cuanto antes al ámbito laboral a fin de contar con los elementos para reiniciar su vida de manera independiente, segura y sostenible. Además de buscar un empleo remunerado, otra opción para ellas es iniciar un proyecto de emprendimiento.

El término emprendimiento se refiere a la capacidad de una persona de realizar un esfuerzo adicional para alcanzar una meta, aunque en la actualidad se utiliza también para referirse a una nueva empresa o proyecto que inicia una persona o grupo de personas.

A continuación se presentan algunos programas de organizaciones de la sociedad civil diseñados para dar asesoría y acompañamiento a las mujeres que desean emprender un negocio propio o desarrollar un proyecto de negocio, ya sea de manera individual o colectiva.

**Alas para Crear, A.C.** es una organización sin fines de lucro enfocada a fortalecer la inserción sociolaboral de personas privadas de la libertad y en reinserción social, mediante el desarrollo de competencias personales y laborales desde el acompañamiento, para contribuir en su autonomía y su proyecto de vida.

¿Cómo puede ayudarte? Con orientación en proyectos de emprendimiento, además te ofrece acompañamiento emocional individual y familiar.

## **PROGRAMAS PRINCIPALES:**



- **Punto de apoyo**

Fortalece los procesos socioemocionales de personas en situación de exclusión social, para que tengan acceso a construir una segunda oportunidad de vida, con calidad.

Eje de Acción: Salud Emocional

Áreas de intervención: Terapia y consejería individual, Consejería familiar, Consejería educativa, Orientación vocacional, Talleres de desarrollo humano.

- **Volar Sin Motores**

Genera los procesos de integración social, mediante el acceso a fuentes de capacitación, empleo o emprendimiento.

Eje de Acción: Acceso laboral

Áreas de intervención: Formación laboral, Desarrollo de competencias y habilidades sociales, inserción y seguimiento laboral. Enseñando a emprender.

- **Reinvéntate**

Fortalece zonas urbanas y rurales, para la prevención comunitaria del delito.

Áreas de intervención: Animación sociocultural, para generar agentes de cambio, Feminismo y Nuevas Masculinidades, Talleres de cursos holísticos.

**Colibres A.C.** es una asociación civil que desde el 2015 acompaña mujeres privadas de su libertad y egresadas del Sistema de Justicia Penal para incorporarlas al ámbito emprendedor a través de la capacitación con un enfoque de competencias laborales.





Av. del Trabajo Núm. 804, Interior 2 Col. Morelos, Pachuca De Soto, Hidalgo.  
México, C.P. 42040 Tel: (+52 1)7712645331

### Valores

Integridad y coherencia.  
Constancia y disciplina.  
Tolerancia e inclusión.  
Creatividad y pasión.  
Solidaridad y servicio.



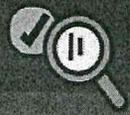
### Coadyuvar en:

- ✓ Poner fin a la pobreza.
- ✓ Brindar educación de calidad.
- ✓ Luchar por la igualdad de género.
- ✓ Generar comunidades sostenibles.
- ✓ Construir productividad en el ámbito laboral y crecimiento económico.

### Grupos de Atención

• Mujeres privadas de libertad en las cárceles y penales.

• Locutorios con tecnología educativa.



### Programas

**RED SOCIAL**

Genera los procesos de integración social mediante el acceso a fuentes de capacitación, empleo o emprendimiento.

**Áreas de intervención**

- Formación laboral.
- Desarrollo de competencias y habilidades sociales.
- Seguimiento laboral.
- Enseñando a emprender.

### Misión

Somos una organización sin fines de lucro, dedicada a la generación de estrategias para la reinserción social y prevención del delito.



Fortalecer la inserción socio-laboral de personas en situación de exclusión social, desde la prevención comunitaria del delito, mediante el desarrollo de competencias personales, orientación laboral y acompañamiento, para contribuir en su autonomía, en México.

### Programas

**RUJUNTA DE PADRES**

Fortalece los procesos socio-emocionales de personas en situación de exclusión social, para que tengan acceso a construir una segunda oportunidad de vida, con calidad.

**Áreas de intervención**

- Terapia y consejería individual.
- Consejería familiar.
- Consejería educativa.
- Orientación vocacional.
- Talleres de desarrollo humano.

**REINVENTATE**

Fortalece zonas urbanas y rurales, para la prevención comunitaria del delito.

**Áreas de intervención**

- Animación sociocultural, para generar agentes de cambio.
- Feminismo y Nuevas Masculinidades.
- Talleres de cursos holísticos.





AlasParaCrearAC



## Colibres, A.C.

Colibres es una asociación civil que se fundó en el 2015 pensando en las mujeres que se encuentran privadas de su libertad y que egresan del Sistema de Justicia Penal para acompañarlas e incorporarlas al ámbito emprendedor a través de la capacitación con un enfoque de competencias laborales.

### Nuestra razón de ser...

Porque queremos impactar en la vida no solo de una mujer emprendedora, sino de toda una familia.

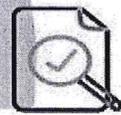
### ¿A quién atendemos?



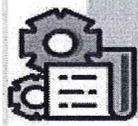
Acompañamos a mujeres privadas de su libertad y egresadas del Sistema de Justicia Penal para empoderarlas económicamente a través del desarrollo de sus habilidades y talentos para emprender un negocio.

### ¿Cómo podemos ayudarte?

Contamos con un acompañamiento virtual de un total de 20 horas en el cual podrás capacitarte con nuestro taller: Aprendiendo a emprender, el cual tiene por finalidad el brindarte las herramientas teórico-prácticas para la consolidación de tu modelo de negocio.



### Otra manera de vinculación



Si estuviste privado de tu libertad en la Ciudad de México puedes ser vinculada al programa Impulso laboral en el cual somos parte de los empleadores del Instituto de Reinserción Social. Con dicho programa puedes capacitarte y recibir un apoyo económico por tres meses por parte del gobierno el cual podría ayudarte en tu emprendimiento.

### ¡Contáctanos!

-  Colibres A.C.
-  55 6084 6630
-  [contacto@colibres.com.mx](mailto:contacto@colibres.com.mx)

[colibres.com.mx](http://colibres.com.mx)



### Recomendaciones y sugerencias:

Si eres una mujer en situación de reinserción social y requieres acompañamiento emocional o consejería puedes enviar un correo electrónico a Alas para Crear a la dirección programas@alaspacrar.org. En el correo deberás incluir: nombre completo, lugar de procedencia, número de contacto, horario de preferencia para recibir llamadas y el motivo de acercamiento con la organización.

Para el caso de mujeres privadas de la libertad, la dinámica de las actividades se realizan en el Centro Penitenciario.



### Directorio:

#### Colibres. A.C.

- **Dirección:**
- **Teléfono:** 5560846630
- **E-mail:** [contacto@colibres.com.mx](mailto:contacto@colibres.com.mx) ED\_CDMX ✦
- **Facebook:** [/ColibresA.C.@COPREDCDMX](https://www.facebook.com/ColibresA.C.@COPREDCDMX) ✦

#### Alas para Crear AC

- **Dirección:** Av. del Trabajo núm.604, interior 2, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42040
- **Teléfono:** +52 1 771 264 5331
- **E-mail:** [asociacion@alaspacrear.org](mailto:asociacion@alaspacrear.org) / [programas@alaspacrea.org](mailto:programas@alaspacrea.org) ✦
- **Página web:** [www.alaspacrear.org](http://www.alaspacrear.org) ✦
- **Facebook:** [/AlasParaCrearAC](https://www.facebook.com/AlasParaCrearAC) ✦



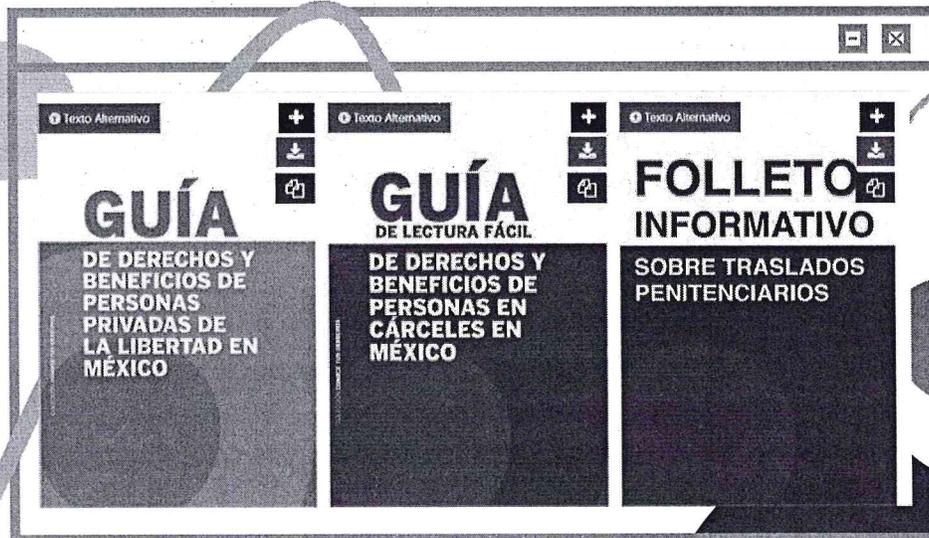
# GUÍAS DE DERECHOS, FORMATOS ACCESIBLES Y HERRAMIENTAS DIGITALES



## INTRODUCCIÓN

La organización Documenta cuenta con guías en las que puedes conocer los derechos de las personas privadas de la libertad y de sus familiares.

## INFOGRAFÍAS





- **Guía de derechos y beneficios de personas privadas de la libertad en México**

Aquí podrás encontrar valiosa información sobre tus derechos y obligaciones mientras te encuentres en prisión y los mecanismos para exigirlos.

Conocerás tus derechos al interior de un Centro de Reinserción Social como son: derecho a la integridad personal, a una vida digna, a tener contacto con el exterior, a la defensa, a servicios, a educación sexual y reproductiva, a la igualdad y la no discriminación, entre otros.

Sabrás cuáles son las obligaciones, por ejemplo, las infracciones al interior de un un Centro de Reinserción Social, las normas disciplinarias, sanciones o castigos disciplinarios que las autoridades pueden emplear.

Conocerás los beneficios y cómo acceder a ellos, por ejemplo, la preliberación, libertad condicionada, libertad anticipada, entre otros.

Accede a la guía aquí:

[https://www.documenta.org.mx/wp-content/uploads/2020/05/Guia-derechos\\_2019\\_verde.pdf](https://www.documenta.org.mx/wp-content/uploads/2020/05/Guia-derechos_2019_verde.pdf)



- **Guía de derechos y beneficios de personas privadas de la libertad en México**

Esta guía te explica de manera clara y sencilla los derechos, obligaciones y beneficios de las personas en situación de reclusión, de acuerdo con la Ley de Ejecución Penal.

Accede a la guía aquí:

<https://www.documenta.org.mx/wp-content/uploads/2020/05/Guía-de-lectura-fácil-de-derechos-y-beneficios-de-personas-en-cárceles-en-México.pdf>





- **Folleto informativo sobre traslados penitenciarios**

El folleto está dirigido a todas las personas privadas de la libertad y a sus familias con el objetivo de que conozcan sus derechos, sepan cómo ejercerlos y ante qué autoridad exigirlos, cuando ocurra un traslado.

Los traslados de un centro penitenciario a otro ocurren con frecuencia e impactan tanto a las personas privadas de la libertad como a sus familias. Además, los traslados representan uno de los momentos de mayor riesgo de que se presenten actos de tortura y malos tratos.

Accede a la guía aquí:

<https://www.documenta.org.mx/wp-content/uploads/2020/05/GTrasladosfni.pdf>



- **Folleto informativo sobre la Ley de Amnistía**

Este folleto te explica qué es la Ley de Amnistía y cómo pueden acceder a este beneficio una persona en situación de reclusión.

La Amnistía aplica para personas en situación de reclusión por los siguientes casos: Algunos supuestos de aborto, homicidio en razón de parentesco cuando el sujeto pasivo sea el producto de la concepción en cualquier momento de la preñez, delitos contra la salud, robo simple sin violencia, sedición, personas indígenas que no contaron con un(a) traductor(a) o defensor(a) que conociera su cultura.

Asimismo, el folleto explica en qué casos no aplica la Amnistía y cuáles son sus diferencias con otros beneficios como libertad condicionada o libertad anticipada.

Accede al folleto aquí:

<https://www.documenta.org.mx/wp-content/uploads/2021/01/Folleto-informativo-sobre-ley-de-amnistia.pdf>





- **Herramienta digital sobre beneficios penitenciarios**

En esta página de internet podrás conocer los beneficios penitenciarios de las personas en situación de reclusión que han cumplido parte de su pena y cumplan con los requisitos marcados en la ley. Para saber si tu familiar puede acceder a estos beneficios la plataforma te hace un breve cuestionario para saber si la persona privada de la libertad tiene sentencia condenatoria, el tipo del delito por el fue sentenciado, entre otros.

Accede a la herramienta aquí:

<https://observatorio-de-prisiones.documenta.org.mx/beneficios/>



- **Plataforma Restart**

Con este catálogo podrás encontrar todos los contenidos que se encuentran en la plataforma Re-start, la cual permite encontrar información para identificar trámites necesarios para aplicar a ofertas laborales, ofertas académicas, así como consultar los requisitos, horarios de atención y ubicación de servicios públicos y programas sociales a los que las personas pueden acceder en su entidad.

En esta plataforma también encontrarás información sobre servicios públicos y trámites para obtener documentos de identificación, entre otros.

Accede a la plataforma aquí:

<https://restart.documenta.org.mx/>



El **Centro de Apoyo Integral para Familiares de Personas Privadas de la Libertad (CAIFAM)** es un espacio de encuentro entre familiares de personas que enfrentan algún proceso penal y se encuentran en situación de reclusión, personas afectadas por el sistema de justicia penal y personas liberadas, en donde pueden acompañarse, compartir sus experiencias, construir alianzas y fortalecer sus capacidades para ser autogestoras de sus procesos.

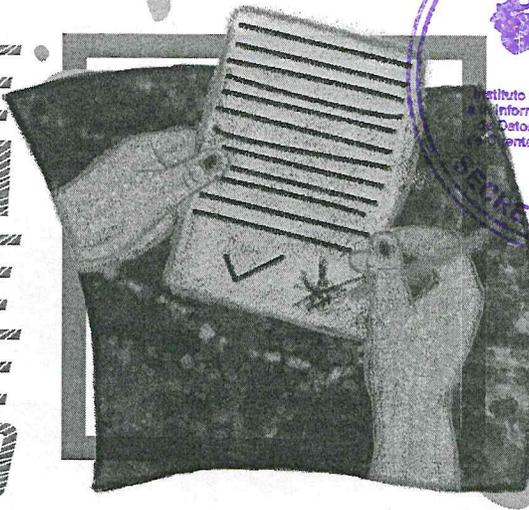


El CAIFAM genera espacios físicos o virtuales para que puedan interactuar los familiares de personas en situación de reclusión, elaboran folletos, guías y reportes para dar a conocer la situación que se vive al interior de los penales y realizan talleres para adquirir e intercambiar experiencias y conocimientos.

El espacio es gratuito y puedes sumarte fácilmente, solo llama por teléfono al número celular 5525204733.



# GUÍA DE TRÁMITES PARA EL CAMBIO DE IDENTIDAD DE GÉNERO

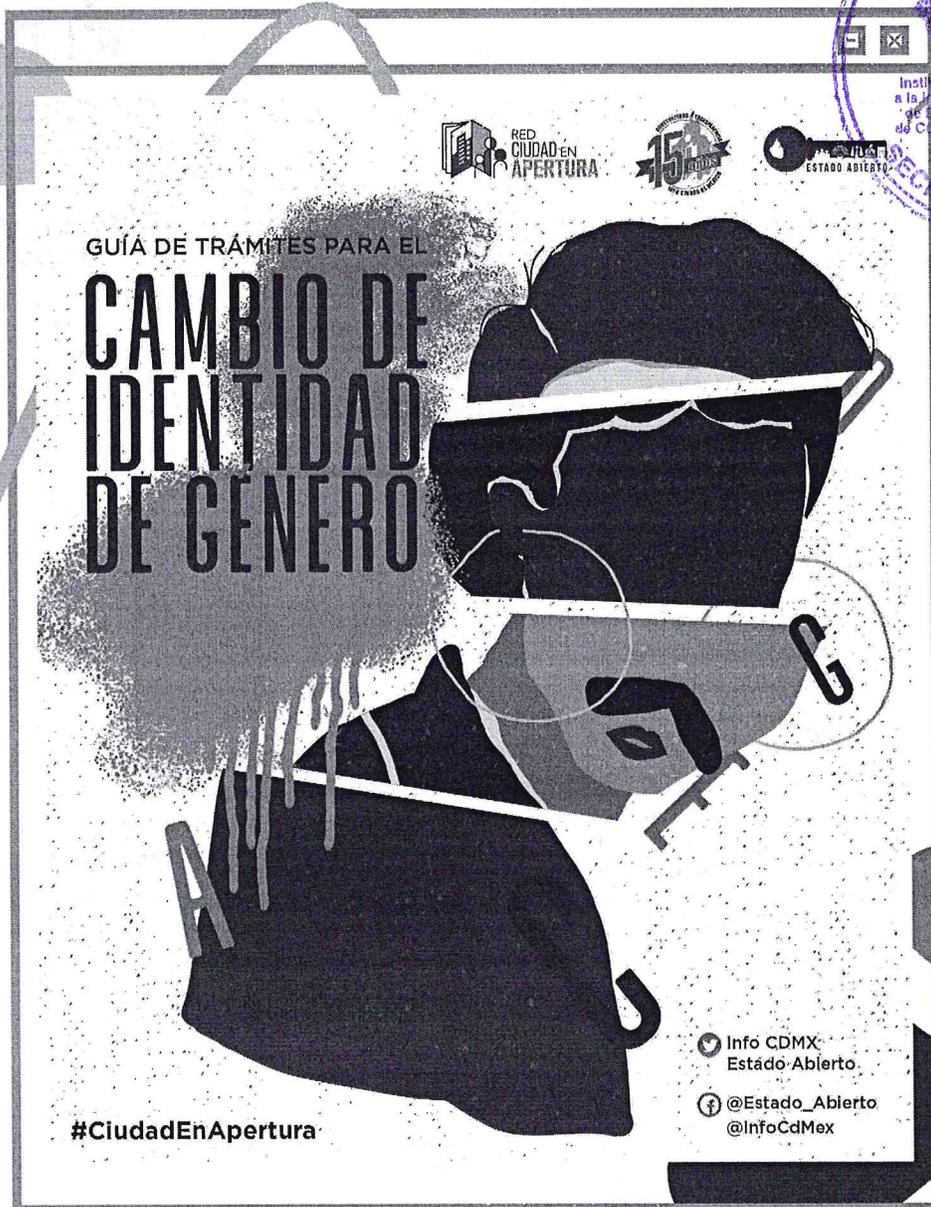


Si eres una mujer transgénero y requieres actualizar tus documentos de identificación para que estén acordes a tu identidad de género elegida, debes conocer la **Guía de Trámites para el Cambio de Identidad de Género** para conocer los pasos que debes realizar y consejos para realizar estos trámites en el menor tiempo posible.

La falta de documentos de identidad vinculados a la identidad de género elegida incrementan las brechas de desigualdad y te ponen en riesgo de sufrir violaciones a otros derechos y dificultad para acceder a otros trámites, servicios, programas sociales y empleos.

En esta guía conocerás el paso a paso para realizar 4 trámites, con un lenguaje sencillo e incluyente

1. Obtención de acta primigenia: permite a las personas que el primer documento que reconoce su identidad jurídica, vaya en concordancia con su identidad de género.
2. Actualización de acta de nacimiento: se realiza el levantamiento de una nueva acta de nacimiento para el reconocimiento de la identidad de género.
3. Actualización de CURP: al igual que los trámites anteriores, permite que la clave coincida con el nuevo nombre de la persona y este no sea un impedimento para realizar otros trámites donde este documento es indispensable.
4. Trámite o actualizar la credencial para votar: permite a las personas contar con una identificación oficial vinculada a su identidad de género.

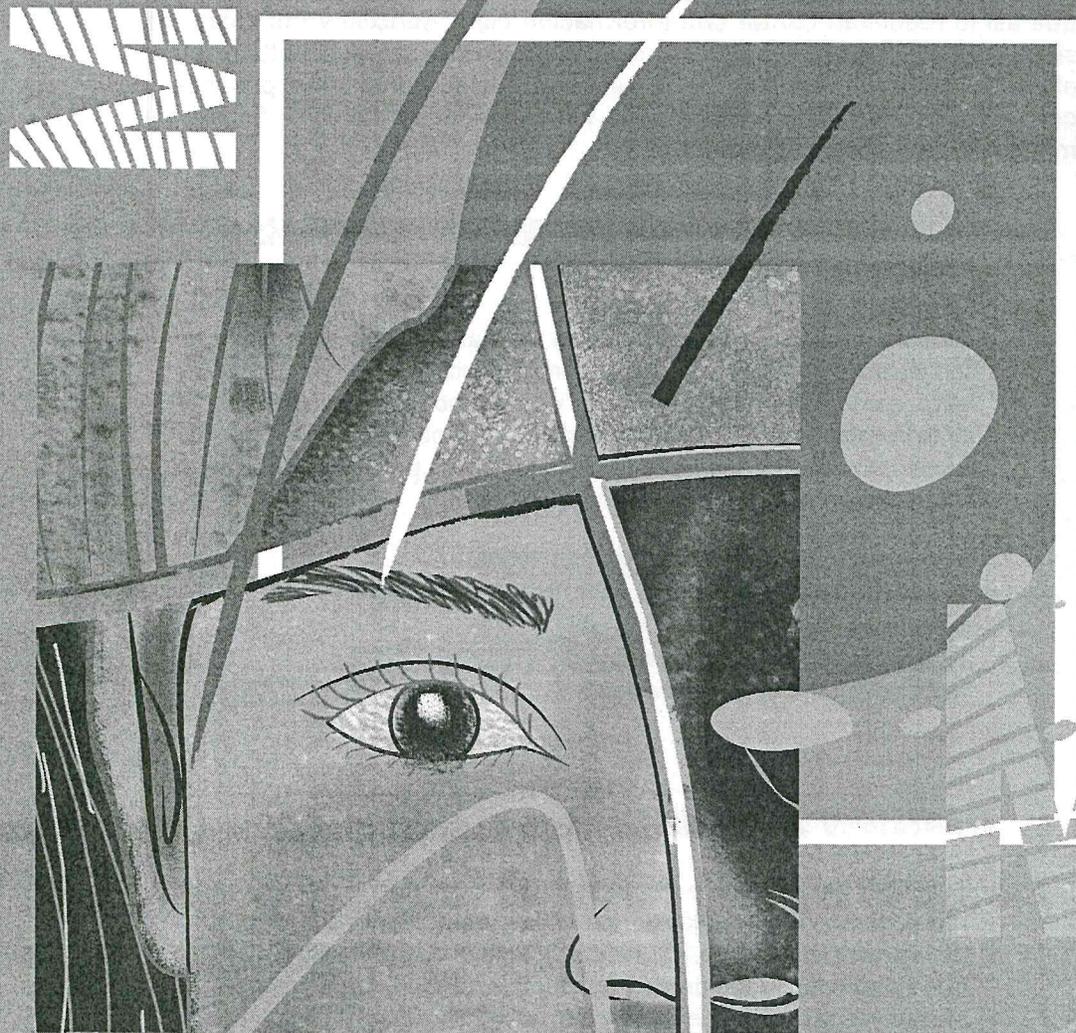


Puedes consultar la Guía de Trámites para el Cambio de Identidad de Género en el siguiente link:

[http://www.infodf.org.mx/images/biblioteca/2021/22062021\\_GuiaCambioIdentidad.pdf](http://www.infodf.org.mx/images/biblioteca/2021/22062021_GuiaCambioIdentidad.pdf)



# OTRA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA TI



**CAJA DE HERRAMIENTAS PARA  
EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER**



Las personas que se encuentran privadas de la libertad o en proceso de liberación, principalmente las mujeres, enfrentan diversos problemas tanto en el Centro de Reinserción como al salir. En general, desconocen sus derechos, donde pueden realizar trámites o qué servicios se encuentran a su disposición.

El directorio de apoyo que se presenta a continuación, permite a mujeres que así lo requieran contar con información clara, sencilla y útil sobre los sitios a donde pueden acudir para recibir servicios de salud; hospitalización; albergue temporal; centros de reinserción social, comedores públicos y comunitarios; PILARES; preparatorias y universidades públicas; fiscalías y ministerios públicos; entre otros.

### ***A) GUÍA DE DERECHOS Y BENEFICIOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN MÉXICO***

En este directorio puedes localizar de manera fácil y accesible los centros de salud y hospitales más cercanos a tu domicilio, así como los horarios de atención y cuáles son los servicios que brinda cada uno de ellos. En caso de que necesites atención especializada puedes hacer uso de los filtros para encontrar la información específica de tu interés.

**Rehabilitación:** <https://bit.ly/3hw9Yq0s> ✨

**Servicios de Emergencia:** <https://bit.ly/3hdqWLz> ✨

**Servicios de Salud:** <https://bit.ly/2SHLfq> ✨

**Tratamiento de Adicciones:** <https://bit.ly/3dzcsnP> ✨

**Unidades de Especialidades Médicas:** <https://bit.ly/3weB2jm> ✨

### ***B) DIRECTORIO DE ALBERGUES***

Si al salir de un Centro de Reinserción Social no cuentas con redes de apoyo, un lugar dónde vivir, o no tienes la posibilidad de rentar una vivienda, aquí encontrarás una lista de albergues que existen en la Ciudad de México, puedes consultar la ubicación, encontrar datos de contacto y los servicios que ofrecen como:

asesoría y acompañamiento legal, atención social, atención médica, entre otros.

**Albergues:** <https://bit.ly/3yj3CSc> ✨

**Orfanatos:** <https://bit.ly/3xhB0gU> ✨



### ***C) DIRECTORIO DE CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL***

Si tienes algún familiar que se encuentre privado de la libertad o que recientemente la haya recuperado y no sabes a dónde acudir para realizar trámites relacionados con su proceso, este directorio te muestra direcciones y horarios para que sepas a dónde acudir para hacer este tipo de trámites o solicitudes relacionado con su proceso de reinserción.

**Centros de Readaptación:** <https://bit.ly/3qGhAeg> ✨

### ***D) DIRECTORIO DE COMEDORES PÚBLICOS Y COMUNITARIOS***

Si eres una mujer en situación de vulnerabilidad, persona migrante o en algún momento no cuentas con recursos suficientes para comprar alimentos, aquí puedes encontrar información sobre dónde se localizan los diferentes comedores públicos y comunitarios de la Ciudad de México.

Puedes acudir a ellos a fin de que tu salud y bienestar no se vea afectada por falta de alimentación. Estos comedores ofrecen comidas completas con una cuota mínima de 11 pesos.

**Asistencia y comedores:** <https://bit.ly/2UhVAub> ✨

### ***E) DIRECTORIO DE PILARES, PREPARATORIAS Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS***

En este directorio se encuentran concentradas las diferentes instituciones que brindan opciones educativas que te permitan adquirir herramientas y conocimientos para reintegrarte a la sociedad y desarrollar habilidades con las que puedes conseguir un empleo.

**Cursos o Talleres:** <https://bit.ly/3dDJWAG> ✖  
**Instituciones Educativas:** <https://bit.ly/3jCi97n> ✖  
**Pilares:** <https://bit.ly/3wek9p5> ✖  
**Preparatorias Públicas:** <https://bit.ly/2Tu4h4A> ✖  
**Talleres de Emprendimiento:** <https://bit.ly/36d8lch> ✖  
**Universidades públicas:** <https://bit.ly/3hr5fqo> ✖



## F) DIRECTORIO DE FISCALÍAS Y MINISTERIOS PÚBLICOS

Si eres víctima de distintas formas de violencia: física, económica, laboral, de género, institucional, o ser víctima de algún delito, con este directorio puedes saber a dónde acudir en caso de que desees presentar una denuncia o requieras de alguno de los servicios que se incluyen en la labor de estas dependencias.

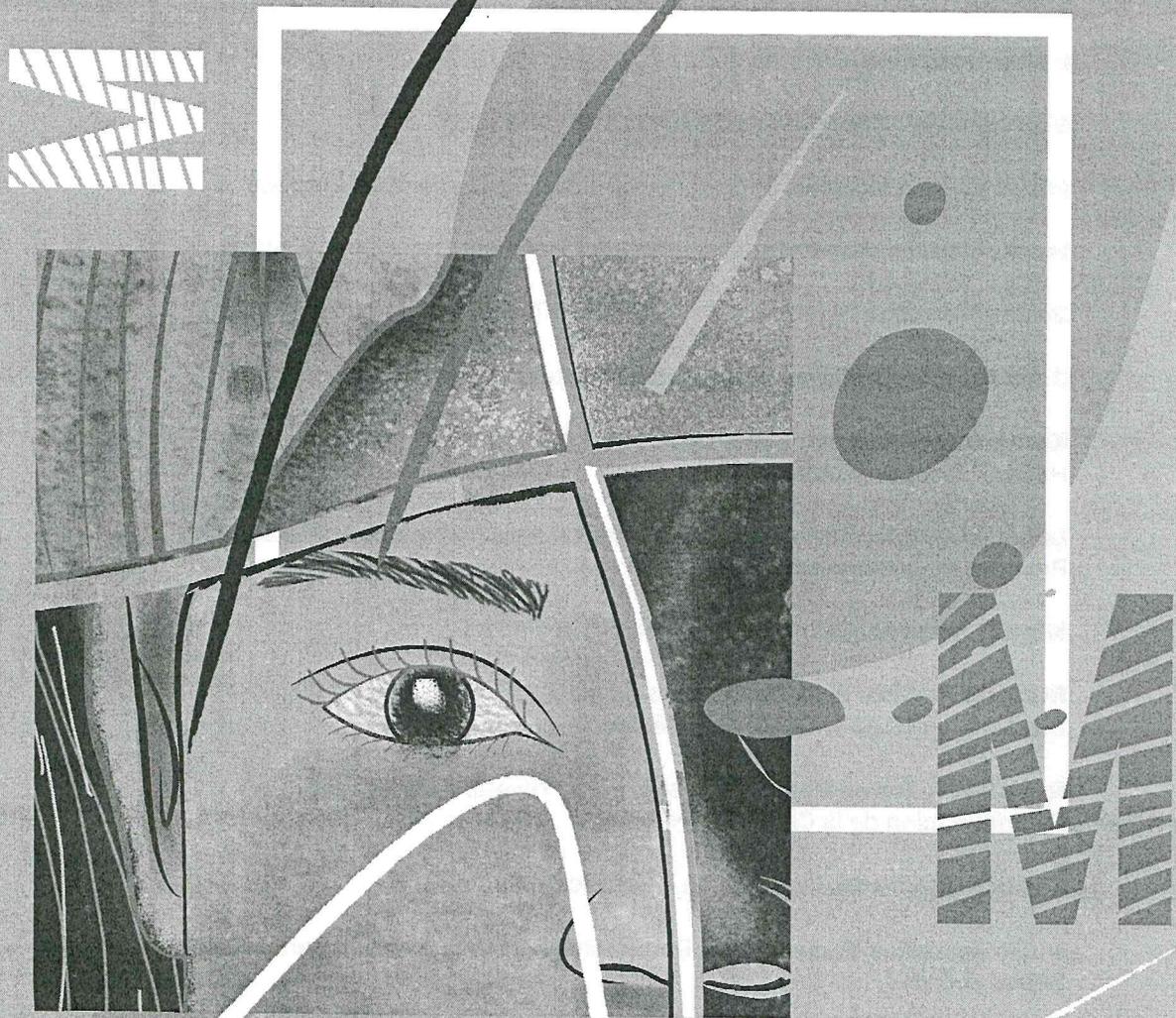
**Asesoría Jurídica:** <https://bit.ly/3AmyseD> ✖  
**Ministerios Públicos:** <https://bit.ly/2V2WbQX> ✖  
**Fiscalías y Derechos Humanos:** <https://bit.ly/3jBZHfb> ✖  
**Instituciones Públicas:** <https://bit.ly/3yFTGZD> ✖

## G) DIRECTORIOS DE UTILIDAD PARA TRÁMITES

Existen varios tipos de instituciones que pueden ser de tu interés si desees realizar trámites relacionados con documentos de identidad, servicios de transporte o bien solicitar acompañamiento. Estos directorios cuentan con las direcciones de diversas instituciones que brindan servicios en estos rubros.

**Acompañamiento:** <https://bit.ly/36aNE0c> ✖  
**Instalaciones de Transporte:** <https://bit.ly/3qGyhqb> ✖  
**Módulos del INE:** <https://bit.ly/3wfp6hB> ✖  
**Pasaporte:** <https://bit.ly/3ylvdSH> ✖  
**Registro Civil y de Población:** <https://bit.ly/3y9CEwq> ✖

# INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS



CAJA DE HERRAMIENTAS PARA  
EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER



**Adriana Aguilera Marquina**, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

**Adriana Greaves**, Tojil Estrategia contra la impunidad.

**Alejandra Ramos**, Equis, Justicia para las Mujeres, A.C.

**Amaranta Viridiana Valgañón Salazar**, Equis, Justicia para las Mujeres, A.C. y Fábrica de Bots.

**Angélica María Rebollo Quintana**, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

**Dafne González**, Colibres, A.C.

**Dulce Daniela Hernández Chávez**, Alas para Crear, A.C.

**Isidro Ramos Montes**, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

**Israel Alberto Mendiola**, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

**Jenny Mendoza Martínez**, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

**José Alberto Gutiérrez Manuel**, Instituto de Reinserción Social.

**Kenya Citlali Cuevas Solís**, Casa de las Muñecas Tiresias A.C. y Casa Hogar Paola Buenrostro.

**Lucía Alvarado**, Centro de Apoyo Integral para Familiares en Personas Privadas de la Libertad.

**Miguel Herrera**, Casa de las Muñecas Tiresias A.C.

**Ricardo Portilla de la Cruz**, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

**Rosa María Pérez García**, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

**Sandra Izquierdo**, Instituto de Reinserción Social.

**Sofía González Talamantes**, Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social, A.C.

# EQUIPO DE ESTADO ABIERTO DEL INFO COMX



Aldo Antonio Trapero Maldonado.

Anabel Mora Ruiz.

Andrea Paulina Angelini Zarzosa.

Andrés Efraín Martínez Ruiz.

Daniel Saavedra Lladó.

David Alejandro Martínez Huerta.

Juan Pablo Figueroa Mansur.

María Soledad Rodrigo.

Melisa Citlali Romero Castillo.

Sarai Zulema Oviedo Hernández.

Soledad Asunción Victoria Cruz.

# INTEGRANTES DE LA RED CIUDAD EN APERTURA



## ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



## INSTITUCIONES PÚBLICAS



## ALCALDÍAS



## ÓRGANOS AUTÓNOMOS





El material deviene de los trabajos realizados por la Red Ciudad en Apertura en el marco del **Plan de Acciones de Estado Abierto 2019-2021**. La construcción de un Estado Abierto con enfoque de derechos humanos y la Agenda 2030.

Las políticas y acciones de apertura nacen por diseño desde el **Plan Estratégico para desarrollar la agenda de Estado Abierto** desde el InfoCDMX de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina (2019-2025).

Ciudad de México, 31 de mayo de 2021.

-PUBLICACIÓN EN SU VERSIÓN ELECTRÓNICA  
DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA-



Para citar este documento:  
Red Ciudad en Apertura. (2021, Noviembre). **Caja de Herramientas para el Empoderamiento de la Mujer: mujeres en situación de reclusión, de reinserción y con familiares en situación de reclusión.** Biblioteca Digital del Info CDMX:

<https://infocdmx.org.mx/index.php/nuestras-actividades-y-servicios/biblioteca-digital.html>

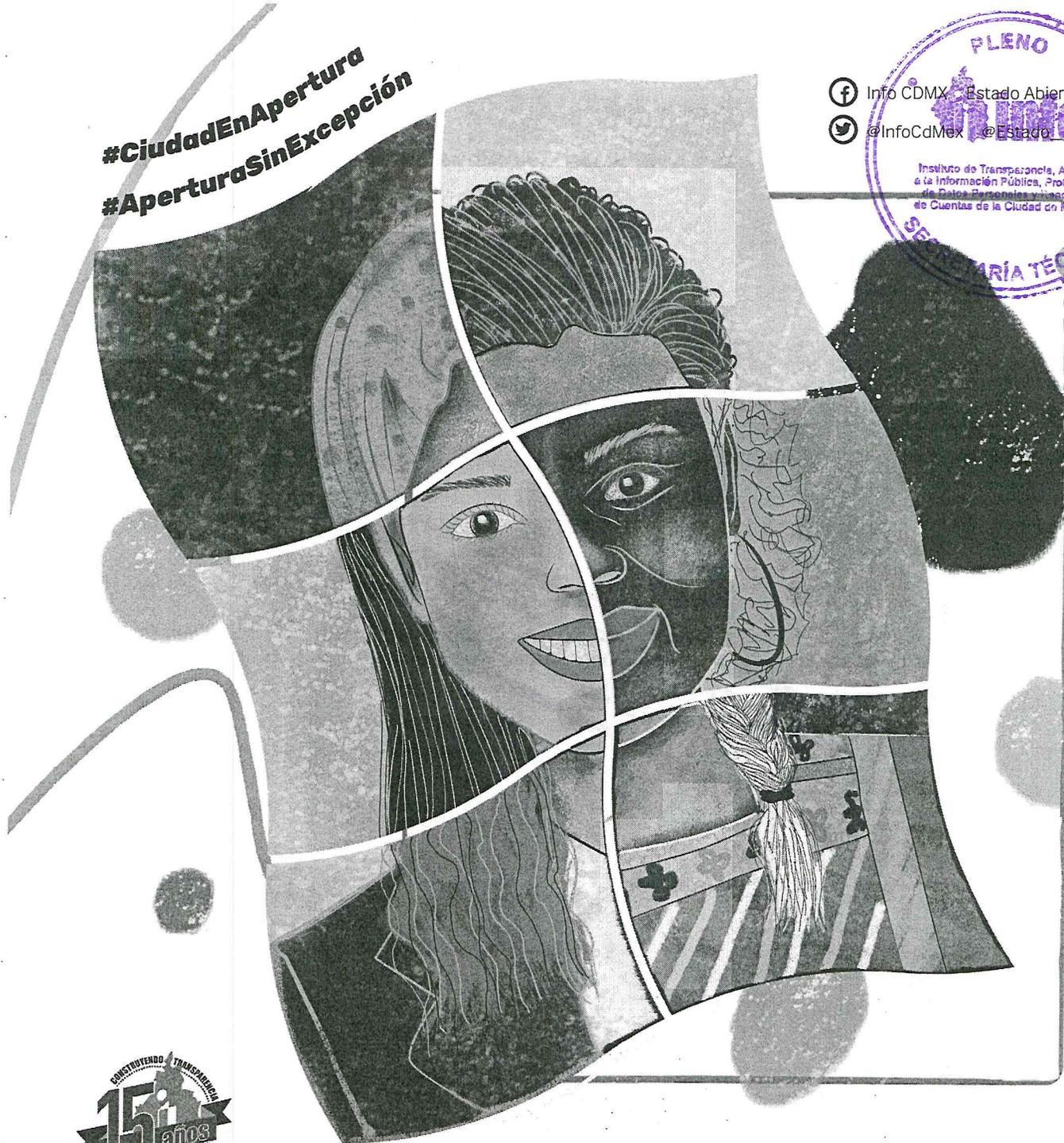


#CiudadEnApertura  
#AperturaSinExcepción

f Info CDMX Estado Abierto  
t @InfoCdMex @EstadoAbierto



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gestión de Cuentas de la Ciudad de México.



CAJA DE HERRAMIENTAS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER:  
**MUJERES EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN, DE INSERCIÓN Y CON FAMILIARES EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN**

SIN TEXTO